Programa de gobierno

El Camino Costarricense

2014-2018

Rodolfo Piza

Un presidente serio para gobernar en serio



"Costa Rica entera suplica un cambio y ese cambio lo vamos a liderar los costarricenses de buen corazón y espíritu combativo. ¡No tenemos tiempo para odiarnos!"





Contenido

I.	Presentación del Candidato a la Presidencia de la República
II.	Principios Socialcristianos Rectores
III.	Dimensión Sostenibilidad Ambiental Ambiente Humano Ambiente Natural Agropecuario
IV.	Dimensión Económico Productivo Ciencia, Tecnología e Innovación Economía Energía Infraestructura y Transportes Trabajo y Empleo Turismo
V.	Dimensión Política
VI.	Dimensión Política Exterior
VIII	Dimensión Seguridad Ciudadana Justicia Seguridad Dimensión Socio Cultural Cultura Deportes y Recreación Personas con Discapacidad Educación Género Compromiso con la Juventud Compromiso con la Niñez y las Familias Pueblos Autóctonos u Originarios (Aborígenes) Rescate de Valores Salud Vivienda
ıX.	Temas Claves de la Agenda Nacional Fecundación In Vitro. Derechos de los Homosexuales, Lesbianas, Transexuales y de las Parejas del Mismo Sexo. Concesión de Obra Pública. Minería Educación Sexual. Maltrato Animal. Aborto. Pensiones
Y	Agradecimiento a los Coordinadores y Colaboradores del Programa de Gobierno

"No se puede ser costarricense sin creer en la libertad, en la propiedad, en las garantías individuales y en los derechos humanos. Pero hace falta algo más, algo esencial para nosotros, la fraternidad, la solidaridad y el compromiso inclaudicable de luchar contra la pobreza y la marginación."



Presentación del candidato a la presidencia de la República El Camino Costarricense

uestro primer compromiso: recuperar el camino costarricense, el camino de libertad, igualdad y solidaridad. Liderar un cambio profundo, revolucionario, que destierre la inequidad y la corrupción; pero a partir de nuestros propios valores, de los valores socialcristianos.

Los costarricenses nos sentimos orgullosos de nuestra singularidad. No podemos competir con otras naciones en grandeza, ni en desarrollo económico todavía, pero podemos y debemos competir sin demérito en democracia, libertades, desarrollo social, felicidad y, sin duda alguna, también en singularidad.

Me dirán que todas las naciones son, a su manera, singulares, y convengo en que tendrán razón. Pero no nos negarán, al menos, que tenemos títulos de sobra para destacar la nuestra. En una región de la América Latina, donde la democracia y la libertad no fueron la constante, Costa Rica lo ha sido por muchos años. En una región donde la tolerancia y el desarrollo social y humano, no fueron ni han sido la constante histórica, Costa Rica logró un nivel aceptable de desarrollo humano, sobre todo a partir de las reformas sociales de inspiración social cristiana en los años 40 del siglo pasado. En una región donde la apertura económica ha sido excepción, nuestro país se abrió al mundo y ha competido razonablemente con calidad. En una región donde las discrepancias y las disputas de facciones han dado lugar a guerras fratricidas, Costa Rica se atrevió a abolir su ejército y a vivir sin él por los últimos 65 años.

Costa Rica es, pues, una sociedad singular. Pero está muy lejos de la sociedad ideal que describieron los filósofos antiguos, pues ninguno de ellos la imaginó verdaderamente democrática y libre y, por tanto, un poco diversa y discrepante como todas las sociedades que comparten esos valores. Costa Rica es una sociedad con múltiples problemas: con pocos analfabetas (4%) y muchos

estudiantes universitarios (más del 2% de la población), pero con una escolaridad baja (más baja que la de 8 países de la América Latina) y una calidad educativa que deja mucho que desear (basta recordar nuestro bajo desempeño en las pruebas PISA). Con una de las más altas expectativas de vida de la América Latina y una baja mortalidad infantil, pero cuyos avances se han estancado en la última década permitiendo que otros países de la región nos superaran y donde subsisten problemas de salud que todavía recuerdan los de sociedades subdesarrolladas. Una sociedad democrática, pero





un pueblo desencantado de sus instituciones y desesperado por la corrupción y la ineficiencia en el Gobierno. Una sociedad donde la equidad en la distribución de la riqueza ha venido deteriorándose en los últimos años, que sigue teniendo un 21% de su población viviendo en la pobreza y que enfrenta hoy un desempleo creciente (que supera el 10%). Un país que ha visto deteriorar su seguridad ciudadana y la seguridad jurídica. Un país que no ha sido capaz de recuperar los bríos y el entusiasmo para mejorar la calidad de vida y una integración mejor entre el desarrollo económico y el medio ambiente.

Una sociedad con una criminalidad que viene creciendo, no es una sociedad ideal. Una sociedad que aumenta los niveles de inequidad y de intolerancia hacia los demás, tampoco lo es. Una sociedad que se dice comprometida con la protección del medio ambiente, pero con importantes problemas de contaminación del aíre y de los cuencas hidrográficas, no tiene un verdadero compromiso. Una sociedad que puede confundir la tolerancia y la libertad con la dificultad para tomar decisiones o con una cierta ingobernabilidad, nos aleja de esa descripción. Una sociedad donde los cambios para insertarse en la sociedad internacional y en la globalización, aunque la colocan en posición preferente, siguen siendo difíciles. Una sociedad, en fin, que en lugar de avanzar ha retrocedido en los últimos años, está muy lejos de esa descripción imaginaria.

Hoy, más que nunca, debemos retomar el camino costarricense, el del respeto a los valores, principios y derechos constitucionales; el camino del Estado Social de Derecho, respetuoso de las libertades públicas y de la División de Poderes; el de una Economía Social de Mercado donde los emprendedores puedan producir, progresar y ser competitivos sin trabas ni cortapisas; pero en el marco del respeto a los derechos de los demás y al bien común; el de una sociedad solidaria donde se apoye a los agricultores y a la gente de nuestros campos y ciudades que viven en condiciones precarias o en la pobreza y que aspiran también, legítimamente, a un trabajo decente donde se respeten sus garantías laborales y el salario mínimo; su derecho a una vivienda digna, a servicios de salud y de educación mejores, a mejores caminos y acueductos, a acceder también a la cultura, a un ambiente sano y al reconocimiento y titularidad de sus bienes.

La Constitución como guía

La Constitución, en verdad, es algo más que un código de normas jurídicas. Es también la expresión de un sistema de vida: de los valores y principios superiores de una sociedad. Allí inscribimos las conquistas permanentes que hemos ido logrando concertar como nación. Allí definimos los fines que pretendemos alcanzar como sociedad. Definimos a los poderes públicos y establecimos valladares a su acción y la dirección que queremos imprimirle a sus decisiones económicas, políticas y sociales. Tan importante como ello, es en la Constitución donde inscribimos los consensos sociales y políticos. Las acciones contingentes las dejamos a las leyes y decretos (lo que es propio de cada partido o grupo político y social). Los valores e instituciones permanentes los incorporamos a su texto.

Por eso, a la hora de plantear nuestro programa de gobierno y definir el papel que habrá de cumplir del Estado costarricense en un gobierno socialcristiano, conviene que fijemos la mirada en la Constitución. Allí descubriremos la vocación de nuestro sistema republicano y democrático. La libertad y los derechos fundamentales como objetivos de las instituciones públicas y como criterios con que hemos de juzgar las acciones estatales. Allí descubriremos también, la vocación social cristiana por las garantías sociales, laborales, familiares, de la salud, la educación, la seguridad social y la vivienda dignas, bajo principios cristianos de justicia social.

Los garantías individuales y las garantías sociales, los derechos a la vida desde la concepción, a la libertad en todas sus expresiones, a la igualdad y no discriminación, al Estado Social de Derecho, al debido proceso, a la propiedad privada; lo mismo que al compromiso con el derecho a la educación pública y la libertad de enseñanza y religiosa, con los derechos laborales y la protección de la familia, de los discapacitados, de los menores y de los adultos mayores; con la promoción de la riqueza; con la protección del ambiente y de la seguridad social. La vocación social cristiana impresa en las garantías sociales, culturales y ambientales.

Desde esa perspectiva, el primer compromiso de gobierno consiste en colocar las cosas en su lugar. Rediseñando el papel del Estado en función de los objetivos y garantías constitucionales.

El Camino Costarricense PIZA PRESIDENTE

Redefiniendo la frontera entre la autoridad y la libertad. Recobrando las funciones públicas tradicionales (seguridad ciudadana, justicia, obras públicas e infraestructura) y los servicios públicos y sociales que asignamos subsidiariamente al Estado (salud, educación, vivienda, apoyo social), para que de verdad lleguen a quienes más los necesitan.

Toda acción política supone la redefinición de sus contornos. Política es tener una idea clara de lo que se puede y se debe hacer desde el Estado en la sociedad costarricense de hoy. 1 Nosotros, los socialcristianos, tenemos esa idea clara y tenemos el liderazgo, la experiencia, la visión, la convicción y la decisión para reconstruir nuestro país. Somos capaces de encontrar el equilibrio entre el futuro al que aspiramos y la historia a la que no tenemos derecho de renunciar. Todo cambio exitoso supone la conservación de algunas tradiciones y logros que convienen mantener, so pena de caer en el vacío y de saltarnos nuestra propia sombra. Nova et Vetera, como pedía Monseñor Sanabria, es el lema que guiará los procesos de reforma que impulsaremos en nuestro gobierno.

Hacia Un Futuro Promisorio

Me complace presentar al electorado costarricense una serie de reflexiones sobre la orientación del programa de gobierno. Reflexiones que tienen su origen en los más valiosos preceptos socialcristianos. Consideramos que cada ser humano goza de una condición inherente de dignidad, en un medio social que ha de ser solidario. Por eso, el esfuerzo nacional deberá orientarse a mejorar el bienestar de toda la población, y en forma especial, superar la condición de pobreza de más de un millón de costarricenses. Se requieren, entonces, medidas para reactivar el aparato productivo e impulsar que, en forma solidaria, se realice una mejor distribución de la rigueza. Frente al Estado-Empresario y el estatismo de las corrientes de izquierda, En vez de un estado interventor que limita la inventiva, procuraremos un estado promotor y facilitador del desarrollo personal, social y empresarial, todo bajo criterios de libertad, equidad y justicia. Frente a un Estado debilitado en sus funciones públicas y servicios sociales de las corrientes de la derecha, propugnamos por un Estado comprometido con la equidad y con el apoyo decidido a favor de las personas y zonas territoriales más deprimidas social y económicamente.

1 Paráfrasis de una expresión de José ORTEGA y GASSET, en Mirabeau o el Político.

Nos comprometemos con la búsqueda del mayor bienestar de todos los costarricenses, junto al estímulo a la producción y a un mejor reparto de la riqueza. Nuestro país, aunque pequeño geográficamente, debe pensar en grande para la consecución de los sueños legítimos de todos, especialmente de los que menos tienen.

Existen innumerables estudios de tipo diagnóstico, abundantes y no siempre necesarias consultorías o asesorías y los valiosos estudios de El Estado de la Nación, que reiteran las causas principales de nuestros males y que dan una voz de alerta sobre nuestras deficiencias.

Me comprometo ante ustedes a luchar por un gobierno eficiente, dinámico, solidario y exigente en el campo ético. A revitalizar la alicaída infraestructura pública, a no aumentar la burocracia innecesaria, a eliminar y simplificar trámites ante las entidades públicas, a buscar el equilibrio fiscal, controlando el crecimiento del gasto ordinario, mejorando la recaudación, combatiendo la evasión y eliminando exoneraciones indebidas, sin acudir a paquetes fiscales, pero promoviendo la discusión serena de propuestas concretas en estos temas, que nos permitan ajustes en las finanzas públicas y mejorar la recaudación, pero sin afectar el aparato productivo ni que se pueda restringir el empleo y la seguridad jurídicas.

La situación de la educación y los estándares básicos de salud avanzan, pero lo hacen a un ritmo lento; lo cual crea insatisfacción en el ciudadano, magnificado por la falta de solidaridad territorial: las poblaciones centrales tienen mayores beneficios que aquellas rurales y de la periferia. La inversión social, aunque considerable, no se gestiona adecuadamente, tiene altos niveles de intermediación burocrática y no llega muchas veces a quienes en verdad lo necesitan.

Mi experiencia en la CCSS, ha demostrado que pueden hacerse muchas realizaciones, con la voluntad necesaria y la planificación, debida. El derecho a la salud debe enfrentarse eliminando restricciones de acceso y ampliando la cobertura de los servicios de atención primaria, secundaria y de tercer nivel.

La educación y la capacitación para el trabajo, serán medios de combate al desempleo y a la pobreza. Serán también instrumento de ataque a la criminalidad y a la delincuencia en sus propios



orígenes, a la par del compromiso con sancionar más fuertemente la violencia sobre las personas y la habitualidad criminales, y del compromiso paralelo para garantizar la dignidad humana de los privados de libertad. Si bien es cierto que la educación no es todo, no es menos cierto que es el comienzo de todo, sobre todo tomando en cuenta el concepto de las múltiples inteligencias, capacidades y habilidades de las personas, frecuentemente sin descubrir, por lo que debemos lograr colegios y escuelas con mayor identidad, permitiéndoles diferenciarse y destacarse, mientras se aumentan los niveles básicos de calidad y excelencia.

Es bueno reconocer que la oferta exportable es variada y muestra dinamismo, pero si el modelo es de producir valor agregado en vez de volumen, el recurso humano debe ser capacitado y en general ampliar la capacidad científica-tecnológica y técnica que son factores limitantes de nuestro desarrollo. Con esto se lograrán más y mejores empleos, base de la estabilidad familiar y social. En efecto, buena parte del desempleo se explica por la falta de capacitación para trabajos que requieren mayores niveles de formación, orientado también a la formación de emprendedores, más que simples empleados.

No es parte de la tradición costarricense, el incumplimiento de las garantías laborales y la falta de acceso de los jóvenes a los puestos de trabajo. Sin un dinámico sector productivo, se compromete la generación de riqueza y se debilita la inversión social, base de la democracia costarricense.

Me preocupa también el efecto perjudicial de la contaminación porque la huella ecológica ha superado la capacidad natural de regeneración, asunto que nos concierne a todos. Las áreas de conservación han sido un valioso logro, pero su sostenibilidad está en peligro por políticas equivocadas y porque sin acciones paralelas se convierten en islas ambientales sin contacto con su entorno ecológico y humano.

Suscribo todo lo que suscribí en el Informe de la llamada Comisión de Notables porque entiendo que una parte importante de nuestros problemas sociales, políticos y económicos, dependen del diseño institucional. Pero no basta con ello, hace falta liderazgo para acometer las reformas y enrumbar el Estado y la sociedad costarricenses. El liderazgo supone capacidad, visión, convicción y decisión que han faltado en los últimos años en la política costarricense.

A la luz de los valores y principios socialcristianos, me comprometo a ayudar a forjar la Costa Rica del futuro: un país de paz y seguridad, laborioso e innovador, con plena vigencia de los derechos humanos y de los deberes ciudadanos. Recuperar los valores de nuestra fe y el desarrollo económico con beneficio social, en armonía con la naturaleza. Nuestra propuesta tiende al logro de un futuro mucho mejor, con un país incorporado a la sociedad de la información y a la economía del conocimiento, para que sea una patria promisoria para todos.

La vuelta a los principios es la mejor manera de renovarnos. No mirando con nostalgia hacia pasado, sino recogiendo de él los principios que nos inspiren a realizar la revolución democrática que los costarricenses sueñan. Recuperando el camino costarricense de progreso y dignidad. Ese es nuestro compromiso.

Rodolfo E. Piza R. Candidato Presidencial, PUSC

Principios socialcristianosrectores

Concepción humanista

- Respeto a la dignidad inherente a todo ser humano.
- La solidaridad como expresión de amor al prójimo.
- La equidad como base de la justicia social.
- El Bien Común como factor esencial de bienestar para todos.

Relevancia ética y moral

- Reconocimiento de los más elevados valores del bien moral.
- Desarrollo económico para el bien común.
- La economía ecológica y social de mercado.
- Solidaridad territorial.

Desarrollo social para la vocación comunitaria

- Promoción humana y la participación (promoción) popular.
- La participación igualitaria de la mujer y respeto a sus derechos.
- Oportunidades para la juventud.
- Fortalecimiento de unidad familiar.

Afirmación del estado democrático

- El Estado Social de Derecho.
- Fortalecimiento de las instituciones de la democracia costarricense.
- Formación de valores y fortalecer la educación para la democracia.
- La reforma del Estado y descentralización.



"Impulsaremos el equilibrio entre desarrollo y ambiente promoviendo la producción de energía a partir de fuentes renovables y su uso en los sectores productivos en armonía con la naturaleza."



DimensiónSostenibilidad Ambiental

- 1. Protección de la calidad del ambiente humano.
- 2. Satisfacción de sus necesidades básicas de suministro de agua y alcantarillado.
- 3. Eliminación de focos de pobreza para favorecer el desarrollo humano.
- 4. Formación y capacitación para el trabajo para eliminar la pobreza.
- 5. Planificación territorial para lograr un mejor ambiente.
- 6. Concebir al ser humano como centro del problema ambiental, tanto en su afectación como en su conservación.
- 7. Ambiente, sociedad y desarrollo económico han de considerarse integralmente.
- 8. Responsabilidad ambiental bajo el principio de que, el que contamina paga.

Ambiente Humano

El modelo de desarrollo que ha seguido el mundo ha provocada grande impactos provocando destrucción del ambiente creando más pobreza y vulnerabilidad.

Los especialistas en estos temas recomiendan que los gobiernos inviertan más recursos en el mejoramiento de la calidad de vida de la Población y el empoderamiento de los Recursos Humanos con la intención de reducir la pobreza, aumentar la educación, fortalecer la seguridad alimentaria y el tema de especies y ecosistemas deben forma parte de las políticas públicas de los países. Además, promover la producción de energía a partir de fuentes renovables y que la Industria produzca en armonía con el Ambiente.

Acciones

- 1. Invertiremos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el empoderamiento de los Recursos Humanos, con la intención de reducir la pobreza, aumentar la educación, fortalecer la seguridad alimentaria. El tema de Especies y Ecosistemas debe formar parte de las políticas públicas de los países. Además, promover la producción de energía a partir de fuentes renovables y que la Industria produzca en Armonía con el Ambiente.
- 2. Proponemos que en el ámbito urbano se debe dotar de agua potable, sanidad, educación, vivienda, transporte, entre otros; en el ámbito rural disperso de saneamiento básico, que comprende disponer de agua potable, disposición de aguas servidas, desechos sólidos y letrinas. Por otro lado, los gobiernos deben encargarse de controlar la calidad del aire, la gestión de los mares, de bosques, montaña, del recurso hídrico, entre otros.
- 3. Dado que en la actualidad los controles ambientales adolecen de un enfoque gerencial, nuestro gobierno procederá a fortalecer la "gestión ambiental" mediante la cual se organizan las actividades antropogénicas que afectan al Medio Ambiente, para mejorar la calidad de vida, previniendo o mitigando problemas ambientales.
- 4. Considerando que el Ambiente se divide en cuatro grandes áreas (o agendas): Agenda verde (los bosques); Agenda marrón (ciudades); Agenda azul (los ríos y mares); Agenda amarilla (la energía), implementaremos políticas públicas, planes, programas y proyectos con miras a buscar la correcta coexistencia entre cada una de ellas para



lograr un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

- **5.** No solo nos preocuparemos por mantener y mejorar el agua de consumo humano, sino de manera especial por el manejo de aguas residuales o servidas y aguas negras, que en la actualidad son vertidas en enormes cantidades sin ser tratadas a diversos cuerpos de agua por todo el territorio nacional.
- 6. En agendas como la verde y azul, se debe continuar realizando los proyectos y programas de conservación, mitigación y protección que se ejecutan actualmente, siendo necesario aplicar tanto al MINAE, al Ministerio de Salud y al MAG, encargados de regular y aplicar la normativa vigente en dichas agendas, un sistema de evaluación del desempaño para conocer el grado de cumplimiento de la normativa vigente.
- 7. En relación con la agenda marrón o Chocolate, proponemos con urgencia la solución efectiva de "pasivos ambientales" que por definición tienen mucho tiempo de existir, que impactan al Ambiente y que no han sido resueltos.
- 8. En CR más del 90 % de la matriz energética proviene de fuentes renovables (hídrico en su mayoría). La agenda amarilla corresponde a las diversas fuentes de producción de energía donde los recursos naturales (hídrica, eólica, biomasa, geotérmica principalmente), son de gran impacto en dicha agenda. El reto para el país es que la mayoría de alternativas para explotar estas fuentes están en zonas que tienen alguna categoría de protección que el MINAE ha tipificado, determinado o clasificado, lo que obliga a replantearse el modelo de manejo de estas fuentes por medio de una concertación nacional para definir la forma de utilización que harán, de las mismas, las presentes y futuras generaciones de costarricenses.
- 9. Elaborar una política de Desarrollo Sostenible. Esta política permitirá al gobierno establecer la carta de navegación por medio de la cual se orienten todos los planes, proyectos, programas y actividades que de una u otra forma afecten el ambiente, en general y principalmente el ambiente humano La gestión ambiental debe formar

- parte de la planificación del desarrollo nacional. Esta estrategia permitirá dar al manejo del ambiente una concepción administrativa facilitando el análisis de la actividades llevadas a cabo al gobierno conocer el grado de avance con indicadores que orienten, con objetivos claros, el quehacer del país en el manejo de la temática ambiental.
- 10. Ordenar el desarrollo de la infraestructura nacional con base en el criterio de cuenca. El desarrollo de la actividades humanas debe llevarse a cabo con criterio de Cuenca, entendiendo por esto que, según donde este el recurso hídrico (RRHH) así se llevará a cabo el desarrollo de las actividades humanas, permitiendo establecer la capacidad de infraestructura, los procesos industriales y la cantidad de personas que van a hacer uso de este recurso.

Ambiente Natural

- 1. Consolidar las joyas de la corona: las áreas de conservación.
- 2. Protección del agua en sus diversas manifestaciones para su aprovechamiento.
- 3. Compromiso con el cambio climático y logro de carbono neutral.
- 4. Proteger la base genética contenida en el país, clave de la rica biodiversidad.
- 5. Fortalecer la Comisión Nacional de Emergencias para gestión de riesgo y mitigación de desastres.
- 6. Creación del Consejo Nacional de Cambio Climático.

1. Bosques-Agenda Verde:

Hay que lograr la consolidación de los Parques Nacionales y Aéreas Protegidas, que representa el 25% del territorio nacional. Actualmente, se deben aproximadamente \$140 millones de dólares por concepto de compra de tierras dentro de los Parques Nacionales y Aéreas Protegidas, por lo que deben crearse los mecanismos que permitan se inicie con el proceso de cancelación de las tierras, para lo cual se propone la creación de un Fideicomiso que permita captar los fondos para dichas compras. Adicionalmente, debe mejorarse la gestión Administrativa del SINAC, reduciendo los altos porcentajes históricos de subejecución presupuestaria y mejorando así la necesaria inclusión de personal "estratégico" para garantizar su adecuada protección. Actualmente, con base en un estudio de necesidad elaborado por el SINAC, existe un faltante de 800 empleados, hoy solo se cuenta con 300 funcionarios para brindar protección a 1.200.000 hectáreas. esto da un promedio de 4000 hectáreas por guarda parques, cuando lo recomendado sería unas 1.500 hectáreas, para tener un control de patrullaje más efectivo. Es por lo anterior, que debe buscarse una adecuada sostenibilidad financiera del SINAC. mejorando su gestión y buscando nuevos mecanismos de generación de ingresos que le permitan salir de la situación actual. De igual manera, se debe continuar con la elaboración de los Planes de Manejo dentro de las Áreas Protegidas lo cual permitirá una mejor definición de las actividades y las zonas a realizarse dentro de las mismas, con una importancia especial para la visitación turística dentro de las áreas protegidas y Parques. Finalmente, debe continuarse con el Programa BID- Turismo, para dotar de infraestructura adecuada para los visitantes a los Parque Nacionales con mayor número de ingresos en el país.

2. Agua-Agenda Azul:

Se debe hacer una Restructuración del Sector. Por un lado debe mejorarse la gestión del AyA que es deficiente, en un último Informe de la Contraloría General de la República se estimó que sólo el 5% del total aproximado de 6,279 litros por segundo de aguas residuales ordinarias que se vierten en los cuerpos receptores del país recibe un tipo de tratamiento previo, mismos que son vertidos en nuestros ríos, por lo que debe fortalecerse la implementación de plantas de tratamiento. Por otro lado, en cuanto a las ASADAS se encontró que se presenta contaminación del agua suministrada por algunos acueductos comunales. En el año

2012, el Laboratorio Nacional de Aguas del AyA determinó contaminación microbiológica en el agua suministrada por 370 acueductos comunales. También, se detectó contaminación física y química, por ejemplo: de arsénico en 23 comunidades. Por otro lado, debe reestructurarse el sector hídrico en busca de una adecuada gestión integrada del recurso hídrico, hoy se tienen competencias dispersas a través de diferentes instituciones que deben integrarse como son el Departamento de Aguas del MINAE, SENARA, entre otras, por lo que debe hacerse una nueva Ley de Aguas.

3. Cambio Climático:

Debe buscarse una integración nacional al tema, de manera tal que se permitan crear los mecanismos necesarios para la toma de decisiones acordes a los cambios en el clima, por lo que debe integrarse la información de los diferentes entes como lo son el Instituto Meteorológico Nacional. Departamento de Aguas del MINAE, SENARA y Universidades, para el mejoramiento de las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación del sistema hídrico nacional, para este objetivo debe implementarse el Consejo Nacional de Cambio Climático que aborde los temas de manera integral. Por otro lado, se deben implementar medidas directas que vengan a reducir la emisión de gases efecto invernadero, por lo que se deben promover el uso de tecnologías limpias y generar una mejora sustancial en las emisiones del sector transporte nacional, por lo que se apovaran las iniciativas a favor de un tren eléctrico interurbano conectado con un metro. promover vehículos de tecnologías limpias y más eficientes en su consumo. Se buscará reducir las presas en 25 cuellos de botellas específicos que están identificados como más problemáticos, y se buscará implementar medidas que vengan a mejorar la calidad del aire. También se debe fomentar una mayor coordinación entre las Universidades y sus investigaciones en temas de tecnologías limpias y mejores prácticas productivas, para que este conocimiento sea transferido eficientemente a los diferentes sectores del país, ayudando a una transición tecnológica. Finalmente, se implementarán incentivos para las industrias que logren



demostrar que contaminen menos o logren reducir sus emisiones de gases efecto invernadero, y se implementaran "impuestos verdes" (tax green) a las industrias altamente contaminantes.

4. Conservación Privada:

La responsabilidad ambiental del sector privado es fundamental. Desarrollaremos mecanismos donde se fomente la conservación privada, en esta tarea el Estado no puede estar sólo, y se debe potencializar las alianzas estratégicas que permitan una mejor cooperación, buscando la creación de más y mejores formas para que la conservación privada sea rentable, logrando así que una mayor cantidad de personas se decidan a conservar nuestros recursos sustentablemente. También fomentaremos las alianzas de Responsabilidad Social Ambiental en el Sector Privado.

5. Gobernabilidad Ambiental:

Debe lograrse una mejor gestión de las diferentes instituciones en temas ambientales, en el caso de FONAFIFO, debe continuar fortaleciéndose los mecanismos de financiamiento a la institución para que se puedan aumentar las áreas estratégicas como las nacientes de agua y recarga acuífera a incluir en el programa, y en el caso de la SETENA, debe fortalecerse, en base en un análisis técnico, también deben establecer Guías Ambientales por actividad, y se deben buscar los mecanismos en coordinación con los Colegios Profesionales respectivos y las Universidades, para definir claramente los términos de referencia por actividad, de manera que se garantice la adecuada protección al ambiente, pero de igual manera se logre que el Administrado tenga las reglas claras a la hora de que se le otorga una viabilidad ambiental. Adicionalmente, debe hacerse una revisión del MINAE y sus respectivas Direcciones, debe revisarse los diferentes instrumentos normativos, de control y sus protocolos buscando una mejor definición de los mismos, de manera tal que se mejore la seguridad jurídica en el país en temas ambientales.

6. Desarrollo Sostenible:

Debe elaborarse una política de Desarrollo Sostenible, misma que permitirá al gobierno central establecer la carta de navegación por medio de la cual se orienten todos los planes, proyectos, programas y actividades que de una u otra forma afecten el ambiente, en general y principalmente el ser humano. Tomando como definición que el desarrollo sostenible es: "es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro v sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región." (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. CCAD). Es por lo anterior, que se debe estructurar un ordenamiento territorial integral que contemple no sólo las variables ambientales sino económicas, sociales y calidad de vida, por lo que debe replantearse los instrumentos hasta ahora utilizados como lo es el Índice de Fragilidad Ambiental (IFAS), que posee solamente un fuerte componente geológico, y buscar instrumentos que busquen un mejor y equilibrado desarrollo socio económico de la regiones, una mejora en la calidad de vida, una gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio. Por otro lado, debe hacerse una adecuada integración de los mapas de vulnerabilidad acuífera del SENARA para que estos sean elaborados por cantón permitiendo una correcta integración de los mismos, y no una matriz general (sin respetar las particularidades de cada zona) como actualmente se está haciendo.

7. Residuos Sólidos-Agenda Marrón:

Si bien es cierto, este es un tema resorte del Ministerio de Salud, debe apoyarse al sector salud en la búsqueda y promoción de mejores prácticas ambientales. Uno de los principales problemas de índole económica, social y ambiental que enfrenta el país a nivel local es la gran generación de desechos, como efecto del consumo. En la mayoría de los casos no se están utilizando y no se les da el adecuado tratamiento, dado los altos costos, lo cual genera situaciones que comprometen la salud y el ambiente. Por lo tanto debe promoverse los Programas de Reciclaje a nivel Nacional y buscar impulsar tecnologías para producir electricidad a partir de la basura, en coordinación con las Municipalidades.

8. Educación Ambiental:

En coordinación con la CONEA (Comisión Nacional de Educación Ambiental) del MEP, potencializar a nivel nacional un Programa de Educación Ambiental, que permita enseñar a nuestros niños y jóvenes la importancia de proteger y cuidar los recursos naturales, la biodiversidad y como ayudar a reducir la contaminación con prácticas como el reciclaje, reducir y reutilizar cosas, logrando un cambio intergeneracional sostenible a largo plazo.

9. Mares-Agenda Azul:

Actualizar y retomar el apoyo estratégico al proyecto "Plan de Gobernanza y Sostenibilidad del Recurso Marino de la Zona Económica Exclusiva" (MAG-MINAE-BCIEE) el cual realizaría un ejercicio de clarificación de competencias entre MINAE e INCOPESCA para propiciar un mejoramiento en la capacidad de ejecución institucional, que permita una mejora en las prácticas de la pesca haciéndola más responsable, pero sin crear una paralización total de la actividad haciéndola más sostenible. Por otro lado, debe apoyarse la investigación en las Áreas Marinas Protegidas, hoy prácticamente mínima, de manera tal que podamos conocer y proteger mejor estas áreas protegidas.

10. Biodiversidad-Agenda Verde:

Proteger la base genética contenida en el país. Nuestros bosques mantienen una base genética de gran interés, por tanto la investigación va derivar información fundamental para generar productos de diferente índole, con grandes posibilidades de mercado. Bajo la necesidad de conservar esta base genética se hace menester trazar y aplicar acciones de asegurar el conocimiento y la propiedad intelectual derivada, por lo cual debe fortalecerse a la CONAGEBIO para que se haga una Política Nacional sobre su ámbito de acción.

"Recuperaremos la inversión en infraestructura mejorando el transporte y el acceso a las ciudades, desde los trenes hasta la primera línea de metro en San José."



Dimensión Económico Productivo

Agropecuario

- 1. Una banca de desarrollo que facilite el acceso al crédito.
- 2. Revivir el espíritu de las juntas rurales de crédito.
- 3. Acompañamiento técnico a los pequeños agricultores.
- 4. Poner énfasis en la competitividad agrícola y pecuaria.
- 5. Consolidar el tipo de cambio, en beneficio del sector agropecuario exportador.
- 6. Modernizar la flota pesquera con un sentido de sostenibilidad.

El costarricense tiene un arraigo profundo en la agricultura, nuestras raíces, nuestros valores y desarrollo se sustenta en la actividad rural. A través de nuestra historia los productores en su espíritu emprendedor labraron la tierra, asumieron retos, aprovecharon oportunidades y hoy constituyen una fuerza dinámica del progreso de nuestro país.

Hoy día el sector agroalimentario se enfrenta a un panorama de desafíos y oportunidades, el mundo vuelve sus ojos a él para alimentar una población que se duplicará en los próximos 40 años, con factores y condiciones distintos a los que hemos tenido hasta el presente.

El sector agrícola es uno de los más afectados. A setiembre pasado mostró seis meses consecutivos de decrecimiento, lo que para algunos significa que está en recesión técnica. Debemos reactivarlo para mejorar los niveles de empleo, reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso.

Acciones

- 1. Mejoraremos la infraestructura y acceso a los sistemas modernos de formación, analizando las distintas alternativas para manejar los costos crecientes de los combustibles fósiles que están encareciendo la producción y comercio de los productos agropecuarios. En este contexto, debemos consensuar con aquellas entidades vinculadas a la agricultura y buscar aliados dentro y fuera de nuestras fronteras que contribuyan al desarrollo de soluciones creativas
- 2. Impulsaremos la tarea de revisar nuestras instituciones, ya que muchas fueron concebidas bajo una realidad diferente y se encuentran limitadas para adaptarse a nuestros tiempos. Este es un esfuerzo conciliador que se debe ajustar para ponerlo al servicio del productor y sus familias, dentro de un concepto de inclusión social.
- 3. Apoyaremos decididamente el sector agropecuario para fortalecer su aporte al PIB (alrededor del 10%) y la segunda fuente de empleo de nuestro país. Somos un país que se abastece en un porcentaje importante de alimentos y un exportador neto con una balanza comercial superavitaria, de alrededor de dos mil millones de dólares, generando cerca del 40% de las exportaciones totales y alrededor del 50% de los empleos a nivel nacional.
- 4. El sector, en los últimos tiempos, ha entrado en una crisis que cada día se profundiza y que con el tiempo parece enraizarse en nuestra cotidianidad. Su participación en el PIB ha venido decayendo desde el 2009 a la fecha en aproximadamente un 16%. El desempleo aumenta de una manera alarmante en las zonas rurales, actualmente



se estima en un 15% a nivel nacional en el sector agrícola. Evitaremos el desencanto y el abandono existente con la actividad agropecuaria, se estima que del 2006 a la fecha se han abandonado alrededor de 7000 hectáreas.

- 5. Se fortalecerá el rol del Ministerio de Agricultura como ente rector, como instrumento de dirección, coordinación y articulación que orientará las decisiones y acciones para el rescate del agro nacional, tal como lo establecer la Ley 7064 de Fomento al Desarrollo Agropecuario (FODEA), dentro de una visión compartida gobierno-sector productivo-academia y actores sociales.
- 6. Incentivaremos el desarrollo de las organizaciones involucradas con el sector, organizaciones productivas de pequeños productores, cámaras, cooperativas, corporaciones, gremios, que le brinden roles protagónicos a la construcción de la política agroalimentaria, dentro de un concepto de gestión que potencia una relación entre el estado y el resto de la sociedad costarricense; todo a fin de promover una producción moderna, competitiva, responsable ambientalmente, inclusiva e integrada con igualdad de oportunidades para la generación del desarrollo y calidad de vida del costarricense.
- 7. Para el logro de estos objetivos, se propiciará desde el Ministerio rector acciones encaminadas en las siguientes direcciones:
 - a. Fomentar la competitividad del sector agropecuario que permita producir con eficiencia y sostenibilidad.
 - Estimular la inserción de los productores agropecuarios en las cadenas globales de valor
 - c. Promover la seguridad agroalimentaria como responsabilidad del estado de garantizar el derecho a la alimentación.
 - d. La integración de las instituciones del Estado
 - e. Impulsar desde el MAG la creación de programas que permitan el financiamiento mediante Banca de Desarrollo u otra fuente de recursos financieros, con plazos y garantías razonables con una

- visión de largo plazo a los productores y así invertir en programas de innovación y productividad.
- **8.** Se fomentarán los proyectos relacionados con la reducción de la dependencia energética del país en los combustibles fósiles mediante el aprovechamiento de bio-energía para el desarrollo sostenible.
- **9.** El MAG velará por la adecuada coordinación intra-sectorial y extra sectorial que satisfaga las necesidades del sector agropecuario.
- 10. Desde las más altas esferas de decisión aseguraremos el fortalecimiento de la infraestructura que favorezca la producción y la logística de los productos agroalimentarios y el mejoramiento de los servicios portuarios para la exportación y creación de tarifas razonables que el estado cobra por sus servicios.
- 11. Impulsaremos el desarrollo de nuevas tecnologías, para enfrentar el fenómeno de cambio climático que hace más imprevisible la producción agropecuaria.

Ciencia, Tecnología e Innovación

- 1. Aumentar sensiblemente el número de profesionales en el campo de la ciencia, la tecnología y la técnica.
- 2. Masificar las conexiones y uso de internet bajo el criterio de democracia digital.
- 3. Duplicar la inversión gubernamental en ciencia, tecnología e innovación para superar el atraso tecnológico.
- 4. Fondos concursables para investigación, desarrollo tecnológico y becas de estudio.
- 5. Generación de programas de estímulo a las Mipymes de base tecnológica.

El compromiso con la investigación científica y el desarrollo tecnológico debe de concebirse como una acción tripartita del estado, el sector académico y las empresas, en la necesidad de incorporar procesos de innovación para la competitividad empresarial y el bienestar humano y social.

Debemos de incorporar la Ciencia, la Tecnología y la Técnica, como parte integral de la cultura costarricense para que se adapte y aproveche los avances tecnológicos del presente y el futuro. La innovación explica un crecimiento sustancial de la productividad de los países desarrollados y de los países en desarrollo que la han impulsado. Para ello se deben implementar cambios para ofrecer nuevos o mejores productos, servicios, procesos o modelos organizacionales.

Se está incrementando la brecha entre países desarrollados y los países en desarrollo generada por un rezago o por la escasa efectividad en la aplicación de políticas de innovación, la investigación y uso de la tecnología, la escasa inversión en capital humano y en infraestructura apropiada para estimular la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Acciones

 Fomento a la investigación científica, desarrollo tecnológico para la innovación. Hay insuficientes recursos y escasa transferencia tecnológica desde los centros de gestión, por la tanto debemos de reforzar lo siguiente: Fondos de Incentivos de la ley 7169; Fondo de Investigación (FORINVES) del CONICIT; Fondo de desarrollo tecnológico (FODETEC) del CONICIT y reforzar el Registro Científico y Tecnológico del CONICIT.

- 2. Es necesario un aumento de ingenieros y técnicos. Es necesario apoyar a los sectores productivos ya que es insuficiente el número de graduados en carreras científicas, tecnológicas y técnicas, a pesar de una demanda insatisfecha. Necesitamos incrementar las vocaciones de los ióvenes mediante el fortalecimiento de colegios científicos; reforzar los programas de ciencias y laboratorios, reorientar el programa de becas de FONAPE y proponer a las universidades investigaciones y programas que mejoren la promoción y las graduaciones. Para incentivar la vocación a estas carreras se desarrollarán programas de soporte a la investigación, infraestructura a la investigación, inmigración de capital humano, políticas públicas de competencia y regulación, creación de organismos de transferencia tecnológica, conexión con centros e institutos de investigación mundial y políticas de respeto a los derechos de propiedad intelectual, entre otros.
- 3. Estímular los sectores de exportación demandantes de tecnología. Hay que fomentar las exportaciones de alto valor agregado con las siguientes directrices: Incentivar a las MIPYMES con un alto contenido tecnológico; desarrollar y fomentar procesos de incubación de empresas de base tecnológica; introducir en el Sistema Bancario Nacional, el concepto de garantías tecnológicas; propiciar capacitación empresarial en inteligencia tecnológica y de mercado e incentivar a entes financieros a contemplar recursos para propuestas innovadoras comercialmente. Estimular el desarrollo de la investigación en biotecnología, nanotecnología y en los diferentes sectores productivos y establecer una estrategia de cooperación entre el sector público y privado.
- **4.** Apoyo a las Mipymes que incursionen en proyectos productivos de base tecnológica



- y a las nacientes, bajo la creación de incubadoras o germinadoras.
- **5.** Gestionar las garantías tecnológicas para proyectos bancables de innovadores del sector, en vez de garantías reales, como ocurre actualmente.
- **6.** Elevar gradualmente la presupuestación del sector que se encuentra estabilizado alrededor del 0,5 % del PIB, aprovechando mecanismos que prevé la Ley 7169, Ley de Promoción de Ciencia y Tecnología.
- 7. Reforzar la rectoría del sector en el caso de las telecomunicaciones, para cerrar la brecha informática y convertir al país en una democracia digital.
- **8.** Fortalecer la investigación sobre energías limpias y formas alternativas, con el fin de lograr la meta de carbono neutral y reducir la factura por uso de hidrocarburos.
- 9. Organizar el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la rectoría política del MICITT y las actividades ejecutivas del CONICIT, bajo un modelo sistémico que incorpore los entes de gobierno relacionados, junto a la participación de universidades y el sector productivo.
- **10.** Fortalecer la infraestructura tecnológica de la educación media y superior y de todos los centros de investigación del país.
- Fomentar la constitución de clusters ya sea por afinidad o integración en la cadena de valor.
- 12. Eliminar "cuellos de botella" para la investigación y la innovación, como por ejemplo, la poca existencia de capital humano especializado 4en la administración de la política de innovación; la falta de un proceso claro y eficiente para la transferencia financiera al sector privado, la eliminación de la información obsoleta en los sistemas de información que afecta el aprendizaje, el monitoreo y la evaluación.
- 13. Estimular mediante la inversión pública la investigación en sectores donde la empresa privada no tiene interés por falta de rentabilidad pero que son de trascendente interés social.

- 14. Fortalecer la coordinación del MICITT con otros ministerios como MEIC, MAG, COMEX, para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en los distintos sectores productivos de la economía y apoyar proyectos de mejora tecnológica.
- **15.** Continuar fortaleciendo los programas con fondos concursables para financiamiento de proyectos individuales de inversión en tecnología, que inició durante la administración socialcristiana 1998-2002.

Economía

- 1. Estímulo a la producción con énfasis en la competitividad.
- 2. Rescate de la infraestructura vial y portuaria.
- 3. Lucha contra la pobreza y desigualdad por medio de la generación de riqueza.
- 4. Disminuir el déficit fiscal para lograr el equilibrio macroeconómico.
- 5. Programas de simplificación de trámites para evitar la tramitomanía.
- 6. Un vigoroso Plan de Desarrollo Productivo en áreas periféricas deprimidas.
- 7. Desarrollo territorial uniforme.

1. Principios Socialcristianos Aplicados

- Rescatar los postulados del Social Cristianismo en la conducción de la política económica y social para garantizar justicia, equidad, solidaridad, inclusión y participación, y promover igualdad de oportunidades
- Restaurar la visión del Estado Subsidiario y Economía Social de Mercado basada en tres principios: libertad, solidaridad y justicia social.

2. Crecimiento Económico con equidad

- Para incrementar la inversión y generar mayores fuentes de empleo el sector privado debe tener estabilidad y confianza: baja inflación, crédito suficiente, menos trámites para producir, tasas impositivas razonables, mejor infraestructura, costos competitivos de los servicios públicos (a nivel internacional), ayuda a pequeñas y medianas empresas y una fuerza laboral calificada que responda a las necesidades del mercado y al imperativo de una más justa distribución de la riqueza.
- Para garantizar eficiencia en la asignación de recursos debe incrementarse la competencia, entre otras cosas.
- Promover la equidad en el crecimiento con políticas puntuales como capacitación técnica, mejor educación e incentivos para el desarrollo de zonas deprimidas (ver desarrollo territorial sostenible)
- Lucha contra el desempleo y subempleo.
- Para reducir el desempleo se pondrán en marcha dos grandes programas: Reactivación de la economía y un ambicioso programa de inversión pública. Entre ambos se podría reducir el desempleo en varios puntos porcentuales.
- Además, se tomarán otras medidas complementarias como capacitación laboral técnica, mejoras en educación.

3. Lucha contra la pobreza y desigualdad

- El porcentaje de familias pobres bajó de 27% a 20% en la administración Calderón Fournier (90-94) pero ha permanecido sobre el 20% en las últimas dos décadas. Eso es inaceptable e injusto política, económica y socialmente.
- La mejor forma de mejorar la pobreza es incrementando el crecimiento económico. Y la forma más efectiva

- de mejorar la distribución es creando fuentes de trabajo y mejorando los programas sociales, hoy clientelistas.
- Revisar contenido y eficacia de programas sociales de carácter universal para contribuir a mejorar la distribución del ingreso. Eliminar la corrupción.
- La tributación, el gasto público y el acceso del mayor número a los medios de producción de la riqueza serán mecanismos más justos de distribución.
- Brindar estabilidad de precios para proteger el salario real del trabajador.

4. Equilibrio macroeconómico

- Restablecer el equilibrio macro (fiscal y balanza de pagos) eliminará los riesgos acumulados en estos dos gobiernos y dará confianza p/ invertir.
- Bajar tasas de interés, aumentar el crédito para personas y empresas.
- Sustituir bandas cambiarias por flotación administrada a partir del 2o año de gobierno; definir criterios objetivos de intervención: evitar oscilaciones abruptas pero manteniendo siempre el equilibrio conforme a las condiciones de la economía. Disminuir el endeudamiento externo para no deprimir el tipo de cambio; reducir la inflación para evitar sobrevaluación cambiaria. Reducir pérdidas del BCCR para controlar inflación futura.

5. Desarrollo territorial sostenible y solidario:

En el pensamiento socialcristiano el hecho crucial al asumir los desafíos que plantea la globalización, consiste en mejorar las capacidades productivas de cada uno de los territorios costarricenses y mejorar sus sistemas productivos, gestando políticas y culturas territoriales orientadas a la competitividad, en virtud de que los territorios preparados incrementan la productividad y competitividad de las empresas, y surgen así "las empresas del territorio más que empresas en el territorio", lo cual plantea el reto de reconocer las desigualdades territoriales para gestar políticas públicas diferenciadas. Los

territorios de menor desarrollo, débiles —en competitividad del tejido productivo, accesibilidad, calidad ambiental, calidad del recurso humano, etc, corren el riesgo de exclusión y declive económico y social. Por ello, proponemos para las regiones una estrategia de competitividad territorial, de fomento empresarial y de atracción de empresas, basada en compromisos y alianzas transparentes entre el sector público —nacional, regional y local— y las empresas, cimentada sobre los siguientes puntos esenciales:

- a. Creación de un Consejo Nacional de Competitividad y Desarrollo Territorial: que integre los Consejos Regionales de Desarrollo Sostenible coordinados por el MIDEPLAN, integrando a los representantes de los sectores públicos y privados, forjando acuerdos y alianzas, con el fin de concebir programas de desarrollo competitivos, solidarios e incluyentes, ambientalmente sostenibles y participativos.
- b. Programas de producción y empleo regional: base esencial para disminuir la pobreza: es lo que impulsaremos según la vocación y potenciales de cada región agrícolas, turísticos, pesqueros, industriales, ambientales y de servicios, incentivando a la mejora y reconversión de los productores actuales, que privilegie la creación de las micro, pequeñas y medianas empresas y entre ellas a las de mujeres y jóvenes emprendedores, así como en la formación de encadenamientos y conglomerados productivos, para establecer sistemas de producción eficientes y de calidad, producto de la mejora de la capacidad de gestión de los productores.
- c. Un vigoroso Plan de Desarrollo Productivo se pondrá en ejecución en las comunidades de los 17 cantones costeros del país y en las áreas periféricas del valle central, aprovechando sus fortalezas económicas y sociales y la vocación de sus pobladores.
- d. Atracción de inversiones y beneficios fiscales para las regiones de menor desarrollo: que conduzca a la atracción de nuevas inversiones de nacionales y reformulando la actual

política de atracción de inversiones extranjeras, al incremento de las existentes que fomenten mayor empleo y la utilización de mano de obra calificada, y que incentive la compra de herramientas y equipos a profesionales y técnicos para fomentar la generación de empresarios de MYPIMES, estableciendo tarifas del Impuesto sobre la Renta diferenciadas a favor de proyectos localizados regiones de menor desarrollo, para incrementar el empleo y de solidaridad territorial.

- e. Nuestro compromiso para la activación real de la Banca de Desarrollo: gestando las acciones políticas para su activación con el fin apoyar a las MIPYMES como una herramienta eficaz para financiar iniciativas empresariales, sin garantías reales, presentadas por jóvenes emprendedores, mujeres jefas de hogar, discapacitados y otras personas desvalidas, con el requisito único de su capacidad, preparación y la factibilidad del proyecto que presenten a la banca, que incluyan como complemento de la garantía bancaria, la obligación de que una parte de los recursos se inviertan en programas de capacitación con el INA y con los Colegios Universitarios.
- Recuperación de una institucionalidad necesaria para el desarrollo territorial competitivo, incluyente y solidario: bajo la dirección del nuevo Consejo Nacional de Competitividad v Desarrollo Territorial propondremos: Fomento del desarrollo industrial competitivo, incluyente y solidario: con la gestación de nuevas políticas públicas industriales desde el MEIC, que fortalezcan a los industriales nacionales e incentiven la formación de PYMES y los encadenamientos productivos en las regiones de menor desarrollo. Fortalecimiento y reorganización del sector agropecuario: con la creación de un solo ente estatal agropecuario con políticas diferenciadas según cada región, que tenga como prioridad la competitividad, el fortalecimiento y reconversión de las PYMES agrícolas, promoviendo formas de asociación

El Camino Costarricense PIZA PRESIDENTE

cooperativa y otras, para que tengan capacidad de alcanzar el mercado interno como el externo. La recuperación de nuestros empresarios turísticos: fomentando la competitividad de MIPYMES turísticas regionales capacitándolas en el sitio; con encadenamientos y gestación de circuitos turísticos asociados a los servicios que brindan en relación con parques nacionales, áreas protegidas, reservas biológicas y territorios costeros y gestando programas de visitación para los trabajadores y sus familias.

- g. El reto de proveer infraestructura en las regiones de menor desarro-**Ilo**: elaboraremos un inventario realista de las necesidades de cada región en infraestructuras: carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, educativas, sanitarias, energía eléctrica, tecnologías de información y comunicación, con el fin de que el Consejo Nacional de Competitividad y Desarrollo Territorial establezca prioridades de inversión y su gradualidad considerando recursos nacionales institucionales y municipales, de concesión de obra pública, de la cooperación internacional, de organismos financieros internacionales y del sistema bancario nacional.
- h. La disminución de brechas territoriales y la pertinencia curricular: consideramos indispensable adecuar los entes académicos y los contenidos de los programas educativos a las particularidades de cada uno de los territorios —socioculturales, económicas, ambientales—, suministrándoles medios audio visuales, equipos y programas de cómputo, tecnologías de información y comunicación, con el fin de incrementar su capacidad de aprendizaje y su capacidad de inserción productiva en cada región.
- La educación superior y técnica disminuyendo brechas: más próxima al mundo de las empresas y de los territorios: se constituye en el principal desafío mejorar el acceso a la educación superior, razón por la cual

- propondremos extender la oferta de alternativas vocacionales, técnicas y universitarias—, en correspondencia con las necesidades de las empresas privadas y públicas de cada uno de los territorios, con el propósito de vincularlas a la competitividad y al desarrollo de cada uno de ellos.
- j. Estímulos Solidarios a la Producción Territorial: Desde el Sistema Educativo. Propondremos la inclusión en el sistema educativo de las regiones de menor desarrollo, de programas educativos que siembren, fortalezcan y desarrollen el concepto de emprendedores empresariales en los jóvenes en especial los de la enseñanza media, incorporando programas y cursos técnicos que les permitan la formación de MIPYMES y con alianzas con el sector privado para promover prácticas de aprendizaje en las mismas.



Energía

- 1. Ante el aumento del consumo de hidrocarburos y energía, programas de uso racional de energía.
- 2. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad energética, en las mejores condiciones de calidad y precio.
- 3. Descarbonizar la energía hacia la meta de carbono neutral.
- 4. Fomento a fuentes alternativas de energía no contaminantes.
- 5. Apostar por la electrificación del transporte y bajar uso de combustibles.

1. Fortalecimiento de la infraestructura del Sistema Nacional de. Petróleo (SNP)

- a. Mejorar la capacidad de importación desarrollando el proyecto Terminal Pacífico (TP) que permita la importación y exportación por el Pacífico, mediante la construcción de la Terminal Petrolera con monobova en Barranca, de acuerdo con los estudios avanzados desarrollados por RECOPE. Esta terminal reducirá los riesgos de desabastecimiento al tener acceso a importaciones por ambos océanos. Aprovechando la capacidad de distribución del poliducto, el provecto permitiría la comercialización de productos importados con países de Centroamérica como El Salvador v Nicaragua dando ganancias adicionales a RECOPE que deberán ser transferidas al consumidor final.
- Fortalecer el programa de ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustibles y abrir al menos dos nuevos planteles de almacenamiento y distribución en Liberia y Palmar Norte. Respecto al almacenamiento estratégico del gas licuado de petróleo (LPG), se considerarán alternativas de financia-

- miento para el plan de inversiones de LPG de RECOPE, con la participación de las comercializadoras de LPG.
- c. Ampliar la capacidad de distribución y trasiego de hidrocarburos, renovando el poliducto desde La Garita hasta Barranca y procurando que el trasiego se haga en ambos sentidos dependiendo si la importación se hace desde el Pacifico o desde el Atlántico. Igualmente se construirán los nuevos sistemas de conducción hasta los nuevos planteles de Palmar Norte y Liberia, reduciendo al mínimo el trasiego de combustibles en las carreteras nacionales.
- d. Respecto a la mejora, renovación o ampliación de la capacidad de refinación nacional, se determinará la conveniencia de continuar o no los acuerdos con el gobierno chino para el proyecto SORESCO, o según sea el caso se analizará y determinará la conveniencia de un proyecto alternativo que le permita al país obtener beneficios ciertos de una posible refinería.

2. Modificación de la. Matriz Energética Nacional (MEN)

- a. Modificar el modelo de transporte de carga en el país, fortaleciendo el transporte ferroviario de carga, renovando el tren de Cartago a Limón y de Alajuela a Puntarenas.
- b. Procurar que la flotilla de transporte público (buses y taxis) modifique el patrón de consumo posibilitando su circulación con fuentes eléctricas o con el uso del gas natural.
- c. Dar preferencias arancelarias a los vehículos que utilicen fuentes de energía y tecnologías que reduzcan el consumo de hidrocarburos. El uso de vehículos híbridos es una alternativa de relevante consideración.
- d. Promover el uso de biocombustibles en las flotillas vehiculares de las empresas industriales de distribución será una prioridad con el objeto de reducir el consumo de hidrocarburos.

- e. Reducir los tiempos y movimientos de los medios de transporte público en el área metropolitana, resolviendo los puntos de conflicto vial y procurando el incremento en la calidad y densidad del transporte ferroviario en el área metropolitana.
- f. Eliminar la producción de electricidad con diesel y bunker, exigiendo al ICE la producción de electricidad con fuentes renovables o con fuentes térmicas más baratas y limpias como el gas natural.

3. Mejoras es la estructura organizacional del sector energía y su rectoría

- a. La planificación del Sistema Energético Nacional (SIENA) debería estar en manos del ente rector del Sector (MINAET). En este sentido el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Energía debe ser una prioridad para que sea esta Dirección la que defina el Plan de Desarrollo del Sistema Nacional de Petróleo (SNP) y del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Tanto RECOPE como el ICE se deberían concentrar de esta forma en el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de suministro energético.
- Proponemos que el MINAET se desligue de la rectoría del Sector de Telecomunicaciones, tarea que le compete al Ministerio de Ciencia y Tecnología con la intendencia de la SUTEL
- c. De la misma forma se deberá procurar que las áreas de conservación y regulación en materia ambiental se reúnan dentro del Sector de Salud Pública con el objeto de que la rectoría del Sector Energético tenga a nivel ministerial una representación exclusiva en vista de su relevancia.

4. Problemática del precio de la Energía

a. En el sector de hidrocarburos se debe limitar el monto del impuesto único, de

- tal manera que el mismo no supere un 25% del valor total al consumidor final.
- b. Se debe exigir a RECOPE que desarrolle una gestión financiera que asegure precios máximos de comercialización internacional de hidrocarburos competitivos, a través de herramientas financieras como seguros y comercialización con créditos de mediano plazo, que aseguren el mantenimiento de los precios internacionales.
- c. Se debe exigir a RECOPE la reducción de su margen de intermediación a un 6% del valor final de los combustibles, porcentaje que se mantuvo históricamente hasta el año 2005.
- d. Se deberá generar competencia en el sector de distribución de las estaciones de servicio, estableciendo una banda en el margen de comercialización y flete entre el 4% y el 8%, permitiendo que los propietarios de las estaciones de servicio puedan ofrecer diferentes precios en base a su interés y acciones de competitividad.
- e. Estas acciones pueden generar una reducción de hasta un 12% en el precio actual de los hidrocarburos que en el caso de la gasolina regular al precio actual significaría una reducción de hasta 75 colones por litro.
- f. En el Sector eléctrico se debe procurar que el Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional de preferencia a los proyectos con los precios nominales de la energía más bajos, privilegiando proyectos de energías alternativas y procurando la participación de todos los actores.
- g. Fortalecer la estructuración del mercado eléctrico regional definido en SIEPAC con la participación de diversos agentes de mercado y permitiendo las transferencias eléctricas bipartitas para el sector industrial sobre la infraestructura de transmisión de SIEPAC y del ICE.
- h. Hacer usos de las capacidades de generación privada instaladas en el país, desarrollando conexiones a través de



las tecnologías de comunicaciones para reducir los requerimientos de capacidad instalada en los picos de consumo. La generación distribuida tendrán prioridad de desarrollo en gobierno.

- i. Incentivar la investigación y desarrollo de nuevas fuentes energéticas.
- j. Promover más ahorro de energía en el Estado, la industria, el comercio y residencial, así como la racionalización del uso de la potencia y la energía con planes formales que incluyan estímulos. Fortalecer auditorías eléctricas en los diversos sectores, Fortalecer la parte educativa y preventiva de excesos de consumo e Incentivar el uso de equipos energéticamente más eficientes.

5. Biocombustibles

Un apartado merece la investigación y posibilidades del uso de biocombustibles, con la ventaja de ser una fuente autóctona, estímulo a la producción agrícola y uso de mano de obra ociosa.

La política energética actual exige que incrementemos los niveles de seguridad de la energía por medio del aumento y diversificación de fuentes de energía autóctonas que sean económicas, ambientales y socialmente viables.

Los biocombustibles responden a este incremento y diversificación de fuentes de energía, en tal sentido responde a una acción clara de utilización de capacidades agrícolas no aprovechadas nacionalmente y que podemos precisamente aprovechar para reactivar los modelos agrícolas nacionales. De igual forma este desarrollo agrícola puede realizarse en zonas vulnerables socialmente del país, por lo que la actividad de biocombustibles es un eje de desarrollo social valioso para el país.

Del lado del consumo, la combustión de los biocombustibles nos permite un balance de emisiones carbono menor al que se tiene con el caso de hidrocarburos de origen fósil, por lo que los biocombustibles contribuyen con la mitigación de gases efecto invernadero. Estos deberían ser entonces los cuatro objetivos fundamentales a tomar en cuenta en una nueva Matriz energética nacional que incorpore el desarrollo de los Biocombustibles:

- Aumentar la seguridad energética.
- Contribuir mitigar el problema de cambio climático.
- Reactivación del agro.
- Desarrollo social.

Infraestructura y Transportes

- 1. Desarrollar un ambicioso programa de inversión pública con recursos internos y externos.
- 2. Mejorar mantenimiento y renovación de las carreteras nacionales.
- 3. Se construirá la primera línea de METRO de San José.
- 4. Uso de carril exclusivo con autobuses de alta capacidad, para descongestionar tránsito urbano.
- 5. Terminal de contenedores y petróleo en Moín y ampliación del puerto de Caldera.
- 6. Plan de Rutas Turísticas como un paquete de estímulo al sector.
- 7. Continuar inversión en acueductos, centros educativos y salud.

Por años la inversión en los sectores de Infraestructura ha sido mucho

más baja de la que el país requiere. Hay que dar un golpe de timón para modernizarla y cumplir los objetivos de contar con medios de transporte más eficientes y que representen el menor costo posible para los sectores que los utilizan.

Es así, que Costa Rica continúa, con escasos cambios, con la misma infraestructura existente desde hace más de 35 años, pero con una población, un parque vehicular y un sector comercio (Nacional e Internacional) que ha crecido muchas veces más en ese mismo tiempo.

Para la administración 2014-2018 se propone establecer e iniciar un PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIAL, a un plazo de 12 años y dejar planteado a futuras administraciones una clara propuesta técnica basada principalmente en prioridades que se determinen.

Acciones

- Se construirá la primera línea de METRO en San José.
- Paso a desnivel de la Pozuelo incluida la autopista a Heredia.
- **3.** Carretera Florencio del Castillo, iniciar la construcción del Túnel que una el final de la Autopista a Cartago con el sector de Zapote.
- Cruce Aeropuerto Juan Santamaría. Pasos a nivel.
- **5.** Las siete Rutas Intersectoriales que nunca despegaron. La circunvalación Norte que está sin terminar.
- **6.** Iniciar de manera inmediata la recuperación del tren al Atlántico y el Pacífico.
- **7.** La Ruta Alterna a Limón. (Que inicia en el Guarco de Cartago, pasando por Turrialba y finalizando en Siquirres).
- **8.** Mejorar el mantenimiento y renovación de 40.000 kilómetros de carreteras incluyendo 10.000 kilómetros asfaltados.
- **9.** Construcción de Terminales de contenedores y petróleo de MOÍN Y LIMÓN.
- **10.** Ampliar el Puerto de Caldera y mejorar los aeropuertos internacionales y regionales.
- 11. Ejecutar y mantener un programa adecuado de señalización vial tanto vertical como horizontal en todas las carreteras clasificadas como nacionales.
- 12. Establecer un programa de ayuda al régimen municipal, que les permita llevar a cabo los mismos programas de señalización en la red cantonal, principalmente la urbana.

- 13. Adecuar e impulsar los programas de Educación Vial a nivel de todas las escuelas y colegios del país, en un programa conjunto entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Educación Pública.
- 14. Por otra parte, reconocemos que aunque los temerosos intentos realizados para reinstalar los servicios de transporte de personas por medio del ferrocarril, han dado buenos resultados (ejemplo el servicio de tren a Heredia y Cartago), en forma firme y definitiva, la administración del Dr. Rodolfo Piza se compromete a impulsar y fortalecer estos servicios para que sean una excelente alternativa a los usuarios, principalmente del Gran Área Metropolitana.

Trabajo y Empleo

- 1. Mejorar inspección del trabajo para garantizar derechos laborales y trabajo decente, enfatizando en el pago del salario mínimo.
- 2. Impulsar la conciliación y oralizar procesos laborales.
- 3. Eliminar tramitología y perfeccionar la seguridad jurídica.
- 4. Acceso al crédito para desarrollo de microempresas y simplificación de trámites.
- 5. Impulsar colegios técnicos y la capacidad del INA.
- 6. Enfatizar en el pago del salario mínimo.
- 7. Formación técnica del recurso humano costarricense para que aproveche las oportunidades que ofrecen mercados globalizados, empleo decente y bien remunerado.

El XVIII informe del Estado de la Nación señala el debilitamiento en el cumplimiento de la legislación laboral y en muchas otras áreas del ámbito de la tutela del Ministerio de Trabajo, como indicativo de que las políticas implementadas en los últimos años no han logrado ser efectivas. El incumplimiento de la legislación laboral propicia el



aumento de la brecha social y la inequidad en la distribución del ingreso, cuestionando la esencia del Estado Social de Derecho, diseñado en nuestra Constitución Política, a partir de la introducción del Capítulo de las Garantías Sociales, esencia práctica de nuestra ideología social cristiana.

Acciones

1. El MTSS debe reorientar sus objetivos a una función rectora de la seguridad y el bienestar social

No tiene sentido un Ministerio de Trabajo limitado a las regulaciones laborales y a la supervisión del cumplimiento de la normativa laboral. El MTSS, que es una creación histórica socialcristiana, debe asumir una dimensión mucho más ambiciosa, siendo que es la institución que administra los fondos de Asignaciones Familiares (FODESAF), los cuales financian la mayoría de los programas sociales del Estado costarricense. Tampoco tiene sentido que exista un Ministro de Bienestar Social, que es el jerarca del IMAS, que financia su accionar por los más débiles con recursos del Ministerio de Trabajo a través de FODESAF, produciéndose inconsistencias.

2. Fortalecimiento de las instituciones laborales para favorecer un clima de entendimiento entre los actores sociales

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debe asumir un rol más dinámico en el desarrollo de todas aquellas políticas que impacten el mundo del trabajo. Este rol debe ser ejercido tomando en cuenta el protagonismo actual de los sectores sociales y empresariales. Es menester aumentar las competencias del Consejo Superior de Trabajo, de forma tal que se transforme en un verdadero eco institucional de una política de tripartismo en materia laboral y social, así como de negociación permanente de los grandes temas laborales y sociales.

3. Fortalecimiento del Consejo de Salud Ocupacional y reorganización de su estructura para que cumpla adecuadamente su papel de promotor de la salud y seguridad laborales

Promover en el Consejo Superior de Trabajo un análisis y discusión de la estructura del Consejo de Salud Ocupacional, para evitar que continúe el debilitamiento en la ejecución y puesta en práctica de las políticas de Salud Ocupacional.

4. Fortalecimiento del CNS como órgano especializado en materia salarial

Generar estabilidad social a través de la ejecución de políticas salariales consensuadas. El Consejo Nacional de Salarios es la sede adecuada para que realice un análisis de la realidad salarial y laboral del país en aras de adaptar adecuadamente las nuevas ocupaciones laborales a las escalas salariales correspondientes. Por otra parte, sin aumentar la planilla estatal, debe fortalecerse el recurso humano de dicho consejo, en el nivel técnico y profesional, para que esté en condiciones de dar soporte a los estudios que tan importante tema requiere.

5. Legislación laboral

El Partido Unidad Social Cristiana apoya el proyecto de normativa procesal laboral, que se encuentra en la corriente legislativa, pues la introducción de la oralidad en el proceso laboral viene a llenar una necesidad urgente de justicia pronta y cumplida en un ámbito del ordenamiento jurídico tan sensible socialmente como lo es la materia del trabajo.

6. Reubicación de la Dirección Nacional de Pensiones

También, debe replantearse la pertinencia de que la Dirección Nacional de Pensiones permanezca en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proponiéndose que sea redimensionada como un ente semiautónomo, a cargo de un jerarca colegiado, con su propia personería jurídica e instrumental y presupuesto propio.

7. El MTSS debe reorientar sus objetivos hacia una función rectora del mercado laboral

Estudios de organismos internacionales, como la OIT, señalan un panorama laboral adverso en la tasa juvenil de desempleo. Según Elizabeth Tinoco, Directora Regional de la OIT para Latinoamérica y el Caribe, "Es importante entender que esto tiene repercusiones sobre la gobernabilidad, en la medida que se generan cuestionamientos a las instituciones, al estado de situación de nuestras sociedades e incluso a los beneficios de participar en un sistema democrático..." Es prioridad entonces la disminución significativa de los actuales porcentajes de desempleo y subempleo por medio de la optimización de los recursos públicos y el establecimiento de programas de asistencia técnica, crédito, garantías, capacitación, organización, comercialización para las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo fundamental para disminuir el desempleo, sin embargo, es reactivar la producción e implementar un ambicioso programa de inversión pública, financiado con recursos internos y externos, tal y como se describe en la sección Económica.

8. Cooperativismo

El cooperativismo ha demostrado su capacidad y tenido mucho éxito en varios sectores del ahorro y crédito, de la producción y ha incursionado ventajosamente en la cogeneración y generación de energía eléctrica, y más recientemente en el área de los servicios especializados. Es un sector que no puede estar ajeno a las políticas de promoción del empleo.

Debemos de impulsar la modernización de las Cooperativas, para que se transformen en organizaciones de elevada competitividad, requiriéndose a tal fin una acción permanente de capacitación que involucre desde la organización hasta sus afiliados, así como políticas para la transformación administrativa y tecnológica.

Es vital dar aliento a la creación de cooperativas en los grupos postergados tales como mujeres jefas de hogar y jóvenes profesionales recién graduados, para lo cual se requiere una asesoría permanente, mediante proyectos maestros de incubación de cooperativistas y de cooperativas, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP).

Turismo

- 1. Promoción agresiva del turismo.
- 2. Eliminar trabas para el desarrollo sostenible.
- 3. Fortalecer áreas turísticas.
- 4. Combatir el turismo sexual.
- 5. Rehabilitación del aeropuerto de Limón y zona sur para vuelos *charter*.
- 6. Construcción de un centro de convenciones.
- 7. Fortalecer la seguridad en áreas turísticas.
- 8. Combatir el turismo sexual desde su raíz.

El país pierde competitividad en el mercado turístico mundial, dentro del Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial se pasó del puesto 41 en el 2009 al 47 en el 2013. Mientras tanto países competidores de la región como Panamá pasó del puesto 55 en el 2009 al 37 en el 2013.



Nuestro compromiso estará basado en impulsar un desarrollo sostenible, mejorar la competitividad de todas las 10 regiones turísticas, mejorar la inserción mundial de la pequeña y mediana empresa, el desarrollo turístico de nuestros Parques Nacionales para fortalecer el producto de naturaleza, el desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) y la incorporación de los empresarios y las comunidades turísticas en la toma de decisiones del desarrollo turístico.

Acciones

- 1. Dentro del compromiso con el desarrollo turístico se creará la Comisión de Coordinación Interinstitucional con la participación de las instituciones del sector para lograr impulsar y ejecutar de forma efectiva proyecto específicos en infraestructura, servicios públicos, recurso humano y su formación, ambiente y seguridad en el campo turístico.
- 2. La creación de oficinas de fomento turístico, que en coordinación con la empresa privada y el ICT promuevan el desarrollo sostenible en el campo turístico, entrando en contacto con las expresiones culturales, los ecosistemas, los paisajes y las formas de producción local, atendiendo los retos planteados por organismos internacionales de turismo. Entre los objetivo es fomentar la descentralización del desarrollo turístico.
- 3. Dentro del compromiso con la MIPYME turística, se habilitará en el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) un fondo anual para el fortalecimiento de la competitividad de la MIPYME que permita profesionalizar la actividad. Este fondo logrará financiar un programa de capacitación en áreas como desarrollo empresarial, capacitación del recurso humano, asistencia técnica en mercadeo, promoción que permitan visibilizar las pequeñas empresas y lograr su internacionalización, uso e innovación de nuevas tecnologías, certificación de sostenibilidad, calidad y gestión de la competitividad, acceso a financiamiento.

- **4.** Dentro del compromiso con el atractivo natural de parques nacionales, el MOPT, MINAE, ICT y municipalidades involucradas, conformarán en los primeros 6 meses de gobierno una comisión por cada parque nacional o reserva forestal, a fin de coordinar y ejecutar las necesidades de inversión para integrarlos al mercado turístico.
- 5. Dentro del compromiso con el desarrollo de productos y atractivos nuevos, se impulsará la creación de un Centro de Convenciones, que permita impulsar seriamente el mercado de negocios, ferias y convenciones. Políticas orientadas a favorecer el encadenamiento productivo; fomentará el desarrollo de nuevos productos turísticos en las diferentes regiones turísticas del país y turismo rural, que complementen los productos de naturaleza, deportes de aventura, sol y playa.
- **6.** Se impulsarán acciones conjuntas con las municipalidades a fin de lograr el desarrollo de la ZMT. Cada plan deberá contener áreas para servicios públicos como: parqueos, servicios sanitarios, duchas, áreas de camping, áreas de picnic, que permita a los costarricenses tener mayor acceso a bajo costo.
- 7. El ICT tendrá mayor apertura a la participación activa de gremios turísticos y comunidades turísticas, para mejorar la inserción el mercado mundial, la competitividad país y especializar las acciones que deben realizarse dentro del marco institucional de turismo costarricense. La acción institucional actual del ICT será dividida en dos órganos especializados: uno de planificación y otro de mercadeo.
- **8.** Todas estas acciones están encaminadas a volver al crecimiento sostenido del turismo, democratizar sus ingresos y proteger nuestra identidad cultural, natural y económica del país.

DimensiónPolítica

Reforma del Estado

- 1. Permitir construcción de mayorías estables en la asamblea legislativa, avanzando hacia un sistema de gobierno semiparlamentario.
- Revocatoria mediante referendum del presidente y vicepresidentes de la república de manera conjunta y de la totalidad de los diputados de la asamblea legislativa a fin de que se proceda a una nueva elección popular.
- 3. Reforma del reglamento legislativo para que el poder ejecutivo pueda presentar tres proyectos de ley que recibirán trámite preferencial y votados máximo tres meses después de su remisión. Asimismo las fracciones legislativas tendrán derecho a la presentación de proyectos de ley para que sean conocidos y votados siguiendo igual trámite y plazo que el poder ejecutivo, según su representación. El quorum solo se exigirá para el inicio del debate y para la votación. Se reducirán los tiempos de uso de la palabra y fijarán límites globales por diputado y por fracción para combatir el filibusterismo legislativo. Se establecerán plazos para el nombramiento de autoridades públicas que competen a la Asamblea.
- 4. Reformar la jurisdicción constitucional para crear tribunales de amparo y habeas corpus, contra lo resuelto por estos tribunales cabrá un recurso ante la sala constitucional bajo las reglas de "Certiorari". La sala seguirá conociendo de las demás materias. Para la consulta legislativa facultativa se exigirá la firma de 15 diputados. La suspensión de los actos impugnados quedará a discrecionalidad de los tribunales de

- amparo y habeas corpus en cada caso. La misma regla seguirá la sala en las acciones de inconstitucionalidad respecto de los alcances de la suspensión de la aplicación de las normas y leyes impugnadas.
- 5. En contratación administrativa se adoptará el sistema de contratación electrónica, se elaborarán carteles estándar o tipo para casos iguales o similares y el procedimiento deberá agotarse en un máximo de tres oficinas de la administración contratante y las controversias se resolverán preferiblemente por arbitraje jurídico y técnico.
- 6. Tramitomanía y corrupción. Se eliminará la discrecionalidad en el otorgamiento de bienes, servicios y beneficios, convirtiéndola en actividad reglada y en derechos subjetivos plenos, legitimando a cualquier persona para impugnar actos discriminatorios y discrecionales en la vía administrativa o judicial. Eliminación de la tramitomanía porque esas barreras administrativas limitan el desarrollo y fomentan la corrupción.
- 7. Reorganizar la administración pública, de manera que todo ente descentralizado pertenezca a un sector bajo la coordinación y rectoría del respectivo ministro. Las asignaciones presupuestarias para los órganos desconcentrados serán parte del presupuesto del ente al que pertenecen quien podrá reasignarlo para su funcionamiento y dictar directrices vinculantes. Cerrar CONAVI y reformar profundamente el MOPT para que responda a las necesidades de infraestructura y transporte público del país.

Acciones

Lucha contra el flagelo de la corrupción, una demanda nacional: será la piedra angular y nuestra principal prioridad política, por ser una fuente de pérdidas para la hacienda pública, asociada a la pérdida de confianza de la ciudadanía en el sistema democrático, razón por la cual es un imperativo mejorar el sistema contralor²—y de control político como parte de él—, debiendo imponerse el imperativo ético, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación.

Armonía, respeto y equilibrio entre los poderes del Estado: fomentaremos la buena gobernabilidad democrática, la cual exige la armonización y redefinición de competencias con el fin de que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, particularmente la Sala Constitucional, incrementen su propia eficiencia y contribuyan a forjar un Estado ágil, eficiente, justo y democrático:

Poder Legislativo:

Nuestros diputados promoverán acuerdos para fortalecer la gobernabilidad, así como las reformas efectivas del Reglamento Legislativo que conduzcan a mejorar la eficiencia parlamentaria y al mismo tiempo garanticen la participación justa de cada fracción parlamentaria y de cada diputado, sin menoscabo de los acuerdos mayoritarios. Promoveremos la revisión de leyes con destino específicos sin asignación de recursos específicos.

Poder Judicial:

Consideramos necesario para el funcionamiento equilibrado y eficiente de la justicia penal promover la separación clara y permanente en dos órganos: entre quienes juzgan y quienes investigan y acusan, debiendo ambos estar sometidos al prudente control de la Corte Suprema de Justicia. Promoveremos la reforma a la Ley de Jurisdicción Constitucional para fortalecer la Sala Constitucional y creando los Tribunales de Amparo y Hábeas Corpus, con el fin de que la Sala se concentre en acciones y consultas de constitucionalidad, en resolver conflictos entre poderes y en dictar jurisprudencia en materia de libertades y derechos fundamentales.

• Poder Ejecutivo:

Promoveremos como prioridades las siquientes acciones:

1. Construyendo una visión de futuro concertada

Los actuales retos que impone la globalización y los propios de nuestro país para forjar el crecimiento y el desarrollo, considerando una realidad parlamentaria multipartidista, nos conducen a proponer en el marco de la planificación estratégica la formación de un Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo aprobado por la Asamblea Legislativa, con el apoyo técnico del MIDEPLAN, forjando acuerdos y consensos entre todos los partidos políticos y los representantes de los sectores sociales y empresariales, al cual se deberán adecuar los programas de los diferentes gobiernos que ejerzan el poder.

2. Hacia la eficiencia y reorganización del sector público sin necesidad de nuevas leyes

Con el fin de disminuir trámites, costos, duplicidades y mejorar la prestación de servicios públicos, haremos realidad el cumplimiento del inciso 8 del artículo 140 de la Constitución Política que establece la responsabilidad conjunta del Presidente y el Ministro del ramo de vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas, así como el de la Rectoría Sectorial que establece la Ley General de la Administración Pública en su artículo 27, inciso primero, para dirigir y coordinar la Administración, tanto central como la descentralizada del respectivo ramo.

² El sistema contralor: se refiere a la exigencia de la lucha contra la corrupción al Presidente y a cada jerarca de Gobierno. Impone fortalecer con recursos y oficinas regionales a la Contraloría General de la República y a mejorar las leyes de control interno y las auditorías incrementando su nivel de responsabilidad; fortalecer con recursos humanos y técnicos a las Comisiones Permanentes de Asuntos Hacendarios y de Control del Ingreso y del Gasto Público en la Asamblea Legislativa.

3. La recuperación del sistema nacional de planificación: un imperativo vital

Será nuestra prioridad que todo ente público preste bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos, lo cual exige dotar de los recursos necesarios al MIDEPLAN para reorganizar y articular la estructura y el funcionamiento del sistema institucional —sectorial regional, y municipal—desde la perspectiva de la planificación estratégica, actualizando en cada ente su misión fundacional, objetivos y programas, con procesos de reorganización y reingeniería para ejecutar de forma eficiente recursos públicos escasos y limitados.³

4. Alianzas Público – Privadas, claves para la gobernabilidad y el desarrollo nacional

Será nuestro objetivo forjar la apertura de nuevos espacios a los actores representantes de diversos intereses, base necesaria para establecer los equilibrios políticos por medio de negociaciones con perspectiva de mediano y largo plazo, lo cual involucra al sistema institucional público y privado facilitando alianzas estratégicas para el desarrollo de obras y servicios nacionales, regionales y locales.

5. Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluaciones reales y efectivas⁴

Haremos cumplir el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política que establece que la Administración Pública en un sentido amplio estará sometida a evaluaciones, control de resultados y rendición de cuentas como un sistema que cubra a todas las instituciones públicas, proponiendo las reformas legales para que todo ente público esté dentro de la Ley 8131 de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos, y autorizaremos al MIDEPLAN para que diseñe las matrices de evaluación y contrate entes de educación superior y empresas consultoras para evaluar instituciones, sectores, programas presupuestarios y proyectos.

6. Organización y desarrollo territorial sostenible: variable clave para disminuir desigualdades y asimetrías territoriales

Promoveremos el establecimiento de los Consejos Regionales de Desarrollo Territorial Sostenible coordinados por el MIDEPLAN, integrados por representantes del sector estatal, municipal y comunal, representantes del sector empresarial, representantes de las universidades y de las principales organizaciones sociales de cada región, con el fin de concebir programas de desarrollo competitivos, solidarios e incluyentes, ambientalmente sostenibles y participativos —inclusive forjando alianzas público-privadas—, conducentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y sus comunidades.

7. El Ordenamiento Territorial: variable esencial para el desarrollo regional y municipal

Será un objetivo central proponer los proyectos necesarios para avanzar en la ordenación de los territorios regionales que deberán engarzarse con los municipales, en virtud de que es una función esencial de la Administración Pública, de carácter integral, que tiene como fines definir los objetivos del desarrollo en cada territorio, la corrección de los desequilibrios territoriales y la localización armónica de las actividades humanas —productivas, áreas de residencia y recreación y la protección ambiental y la disminución de riesgos ambientales—, para construir territorios armónicos, funcionales

³ Conformación del Estado: al año 2013 hay 328 entes estatales, que semejan un archipiélago inconexo, carente de una efectiva planificación nacional, sectorial y regional.

⁴ Cobertura de la Ley No. 8131. Según la Contraloría General de la República al año 2012 más del 56% del Presupuesto del Estado estaba fuera de los alcances de la Ley.



y equilibrados para mejorar la calidad de vida.

8. Un nuevo concepto para la articulación del Desarrollo Territorial Local

Con el fin de contribuir eficazmente al desarrollo local constituiremos el Instituto de Desarrollo Local —fusionando el Instituto de Fomento y de Desarrollo Municipal (IFAM) y la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO), ambos entes con fines complementarios, dividido en las áreas municipal y comunal, el cual construirá sus planes de desarrollo desde una perspectiva territorial regional, lo que permitirá adecuar sus esfuerzos en la asignación de recursos y mejora de la eficiencia en el gasto, fortalecimiento organizacional capacitación técnica, asesorías —administrativa, financiero-contable y legal—, según las características y necesidades particulares de los municipios y asociaciones de cada territorio.

Gobiernos Locales (Municipalidades)

- 1. Contrato de gestión (Federalismo de ejecución). Introducir en Costa Rica el mecanismo utilizado en países federales (Alemania, por ejemplo) que regula las relaciones entre el estado federal y los estados (Lander) que lo integran. Si es viable en países donde la autonomía de los estados es superior a la municipal y en estados constitucionales de derecho, también es viable aquí. Con ello se trasladan competencias y recursos del gobierno central a las municipalidades y se fortalece la eficiencia de la gestión pública, la capacidad resolutiva y la autonomía de los gobiernos locales.
- 2. Creación del "Triángulo de Desarrollo Municipal" para una efectiva y democrática participación ciudadana a favor del bien común.
- 3. Elaboración de planes reguladores en todas municipalidades del país en un contexto de participación democrática de la comunidad.
- 4. Definir una política pública de reciclado de desechos sólido. Vemos la basura como recurso y no como un problema.
- 5. Reformar el Código Municipal para clarificar las competencias entre el concejo y el alcalde municipal, el primero se ocupe de las competencias generales y el alcalde de las administrativas.
- 6. Eliminar los recursos de jerarquía impropia de las actuaciones municipales ante el tribunal contencioso administrativo.

Tenemos en nuestro país 81 cantones representados por igual número de Municipalidades y además 8 Consejos Municipales de Distrito que constituyen el Poder Local que está más cerca de los habitantes en el Territorio Nacional.

Nuestra agenda municipal, se cimienta en cuatro ejes fundamentales que serán la guía que inspirara nuestra labor en lo que será la participación del Partido Unidad Socialcristiana a nivel del Gobierno Central, los Gobiernos Locales y las comunidades.

1. Participación ciudadana como base del desarrollo local

- a. Implementación del "Triángulo de Desarrollo Local" mediante el fortalecimiento de la estructura del desarrollo local, dando participación a las Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, fuerzas vivas organizadas, fuerzas productivas y organizaciones sociales.
- Implementación del "Congreso Nacional de Desarrollo" mediante la participación de todas las fuerzas vivas de la comunidad por sectores, a nivel comunal, distrital, Cantonal, Regional y Provincial, coordinado por el IFAM, con la participación del MIDEPLAN y DINADECO como facilitadores.
- c. El Triángulo de Desarrollo Local tendrá dentro de sus funciones la gestión del riesgo, la cual se debe coordinar entre los Comités Locales de Emergencias, el Comité Cantonal y Comisión Nacional de Emergencias mediante la coordinación con la oficina de prevención y atención de Desastres (OPAD) de cada Municipio.

2. Fortalecimiento Institucional

- a. Profesionalizar al Recurso Humano Municipal mediante la capacitación a través de la carrera Técnica Municipal, fomentar capacitaciones técnicas administrativas para los funcionarios coordinadas por IFAM.
- b. "Planes Reguladores o Planes de Ordenamiento Territorial", proponemos una restructuración de los criterios de ejecución de los planes reguladores, para que estos tengan como objetivo el desarrollo humano y económico del territorio. En ningún caso estos planes de ordenamiento territorial deben constituir un instrumento de desplazamiento de la población.

- c. Los términos de referencia del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda sean únicamente como un insumo de referencia para la aplicación de la base impositiva del impuesto de bienes inmuebles, quedando a criterio de cada Municipalidad la aplicación de dicho parámetro.
- d. Crear una ventanilla única para trámites de gestión y solicitudes administrativas, eliminando la solicitud de aportar certificaciones o constancias que consten en los diferentes Registros Nacionales.
- e. Crear una plataforma virtual interactiva que permita a los usuarios tener acceso a la información municipal, dar seguimiento a las solicitudes o gestiones y realizar pagos de servicios.

3. Políticas Ambientales

a. Desechos Sólidos. Proponemos un sistema eficiente de tratamiento de desechos sólidos, liderado por una empresa Municipal de capital mixto integrada por mujeres jefas de hogar en el tratamiento de los desechos sólidos del Cantón, separando y dando colocación final de los materiales.

4. Desarrollo Económico Local

- a. Promover las transferencias de competencias Nacionales con la asignación de los recursos, mediante la figura del contrato de Gestión, para la ejecución de obras de infraestructura principalmente.
- b. Fomentar la creación de la empresa Municipal de capital mixto como promotor del desarrollo humano local.
- c. Fomentar la Autonomía Municipal, analizar el marco normativo para definir las competencias Municipales con el fin de evitar la duplicidad de funciones.

"Nos fundamentaremos en la promoción de la libertad, la paz, la justicia, la democracia y la dignidad humana así como el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, dentro de un marco conceptual amplio y humanista y promoviendo la democracia ante la comunidad internacional."



DimensiónPolítica Exterior

- 1. Defensa soberanía nacional e integridad territorial.
- 2. Desnicaraguizar las relaciones internacionales.
- 3. Recuperar nuestra política de alianzas y fortalecer relaciones con países amigos
- 4. Aumento de cooperación con centroamérica en problemas comunes.
- 5. Retomar y promover la democracia, los derechos humanos, la paz y el medio ambiente.
- 6. Agregados comerciales y culturales deben ser del ámbito del comercio y de la cultura.

La política exterior del gobierno del Partido Unidad Social Cristiana se fundamenta en la promoción de la libertad, la paz, la justicia, la democracia y la dignidad humana así como el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, dentro de un marco conceptual amplio y humanista.

- 5. Nicaragua. Debe prevalecer la unidad del país frente al litigio contra Nicaragua. Aunque no avalamos la Política Exterior del gobierno; la soberanía nacional es un tema de todos, no de gobiernos ni de partidos. Apoyaremos la tesis nacional en el litigio que tiene lugar en la Corte Internacional de Justicia. Es necesario desnicaraguizar la Política Exterior de Costa Rica, haciéndola más proactiva y menos defensiva y reactiva.
- **6.** Los últimos gobiernos no han sido congruentes con la Política Exterior tradicional costarricense de promover y defender la democracia especialmente en los países que

- conforman el ALBA. Así mismo no hemos maniobrado de manera proactiva y consecuente con nuestra Política Exterior de toda la vida, ante el tema de Derechos Humanos con relación al Tibet, China y otros países. Debemos de volver a levantar las banderas históricas de Costa Rica a favor de la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la protección del ambiente, la paz y la solución pacífica de los conflictos.
- 7. Se han abandonado totalmente, los esfuerzos que deben de hacerse para la ratificación de los Tratados y convenios internacionales que se encuentran en la corriente de la Asamblea Legislativa.
- **8.** Seremos aliados de los amigos históricos de Costa Rica pero procuraremos mantener buenas relaciones diplomáticas con el mayor número posible de países. Es necesario la recuperación de alianzas históricas y estratégicas, generando seguridad jurídica para las inversiones que vienen de esos países.
 - a. Costa Rica debe continuar con su proceso de integración al mundo
 - b. Crear las condiciones necesarias para ingresar a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) como miembro pleno.
 - c. Costa Rica debe acelerar sus gestiones para ingresar a la Alianza Pacífica como miembro pleno.
 - d. Continuar los esfuerzos necesarios para lograr que Costa Rica sea aceptada como miembro pleno de APEC (Asia Pacific Economic Cooperation).



- e. Promover el comercio internacional en cuanto a la colocación de productos en el extranjero. Promover la reducción de la tramitomanía y la burocracia y favorecer el emprendedurismo.
- f. Es necesario un reencuentro con Centroamérica, enfatizando la unión aduanera y fortaleciendo las relaciones diplomáticas, económicas, comerciales y culturales con la región y la República Dominicana en el marco del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).
- 9. Defensa de la Soberanía del Estado costarricense. En el caso de una agresión, invasión o problemas con Nicaragua, ya sean con el rio San Juan, mares o territorios; defenderemos la soberanía del Estado en todas las instancias internacionales y desde el Ministerio y de sus Embajadas y haciéndolo de manera inmediata, como respuesta a cualquier agresión.
- 10. Promoción de la Democracia en el Continente y en el Mundo. La Democracia lamentablemente ha sido disminuida en muchos países de América Latina, por esta razón redoblaremos esfuerzos promoviendo y defendiendo permanentemente la Democracia en el Sistema Interamericano, en los Foros Universales y en caso necesario bilateralmente; como parte fundamental de la Política Exterior de Costa Rica. En ese sentido, la propuesta de creación de un Alto Comisionado para la Democracia, en el seno de las Naciones Unidas, es de especial interés para nuestro país.

- 11. Defensa de los derechos Humanos a nivel universal. Con tristeza vemos como entrado el siglo XXI, todavía se violan los Derechos Humanos en el mundo. Por esta razón y por nuestro espíritu de solidaridad con otros seres humanos del planeta realizaremos la defensa y promoción de los Derechos Humanos en todas las instancias internacionales, de manera permanente como parte fundamental de la Política Exterior de Costa Rica.
- 12. Preservación del Medio Ambiente. La Política Exterior de un Gobierno Social Cristiano buscará el apoyo y cumplimiento de los esfuerzos internacionales para lograr la paz con la Naturaleza, dentro del marco del desarrollo sostenible.
- 13. Lucha contra el narcotráfico. La lucha contra el narcotráfico debe de ser frontal para evitar la destrucción, deterioro y violencia en nuestra juventud y en la sociedad civil. Por estas razones defenderemos en todas las instancias internacionales la lucha contra este flagelo de forma constante, como parte de nuestra Política Exterior.
- 14. Profesionalización del Servicio Exterior.

 Un Servicio Exterior de alta calidad constituye un instrumento indispensable para la defensa de nuestros intereses en el ámbito internacional. En razón de ello, apoyamos la consolidación de la profesionalización de nuestra diplomacia, apegada a los lineamientos y directrices señaladas por la Procuraduría de la Ética y la Contraloría General de la República en materia de Servicio Exterior.

DimensiónSeguridad Ciudadana

- 1. Cumplir con el mandato constitucional de justicia pronta y cumplida, profundizando la oralización de los procesos (Juez del Mazo), con rápida resolución en primera instancia.
- 2. Reforma del Código Penal para elevar sustancialmente la pena a los delitos dolosos cometidos con violencia en las personas, independientemente de la cuantía de lo sustraído y se tomará en cuenta para agravar la pena la reincidencia.
- 3. Resolver el problema del hacinamiento carcelario con enfoque multifactorial de sus causas y efectos.
- 4. Limitar la regulación y la tramitomanía (propuesta de Junta de Notables)
- 5. Evitar exigencias o procedimientos nuevos por decisiones administrativas, excepto aquellas provenientes de leyes o reglamentos.

Justicia

1. Sistema Penitenciario

La sobrepoblación carcelaria paso de 0.8% en el año 2006, a 1% en el año 2008, aumento a 23.4% en el 2010, y a 36.1% en el 2012, con aproximadamente 13.167 personas privadas de libertad, afirma la Defensa Pública y el Ministerio de Justicia y Paz. En atención al aumento de la población penitenciaria que se ha experimentado en los últimos años, se hace necesaria la acción inmediata del Gobierno de la República para lograr su reducción y ubicar al país dentro de los índices normales que señalan los organismos internacionales de derechos humanos.

2. Política Criminal

Desde el año 1998 con la entrada en vigencia del actual Código Procesal Penal hasta la fecha se han dado gran diversidad de reformas penales en el ámbito penal, verbigracia, con la incorporaron a nuestro Código Penal de los delitos bursátiles, además de una muy clara tendencia en la política criminal de nuestro país en materia sustantiva para aumentar el poder punitivo del Estado, esto mediante la agregación de nuevos tipos penales, el aumento del ámbito de cobertura de otros ya existentes, el aumento de pena o la combinación de alguna de las medidas anteriores, y esa tendencia también se plasma en reformas de leyes especiales y en materia procesal.

3. Administración de Justicia

Conforme a las estadísticas del Poder Judicial la mora judicial, sea la tardanza en alcanzar y cumplir el mandato constitucional de justicia pronta y cumplida, en la última década ha venido en ascenso, en el año 2003 con 492.605 asuntos, para el 2007 alcanzó 494.553 asuntos, siendo la materia civil, de familia, contenciosa administrativa, penal y de pensiones alimentarias donde se percibe mayores pendientes; en el año 2009 con 624.105 y en el 2012 ascendió a 835.492 asuntos, incrementándose en lo civil (cobro judicial), pero continúa en aumento la jurisdicción de familia, pensiones alimenticias y laboral, por otro lado, se percibe una disminución en lo penal y lo contencioso administrativo.

- 1. Trabajo penitenciario y de una política penitenciaria con vigilancia extracarcelaria, del mejoramiento de la infraestructura.
- **2.** Establecimiento del sistema de educación técnica y la resocialización con visión de



género; y fortalecimiento de capacidades en materia penal juvenil.

- **3.** Dictado y ejecución de una política legislativa penal y criminal actualizada, integral y racional de la pena.
- **4.** La oralidad, el arbitraje, y procesos ágiles con la toma de medidas tutelares y cautelares, excepto en lo penal y lo contencioso administrativo.
- 5. Se debe unificar y codificar adecuadamente la ley penal, despenalización conductas menores siempre que no medie violencia, deben penalizarse más o, alternativamente, fijarse en el límite superior de la pena, los delitos dolosos donde se aplique violencia sobre las personas, independientemente de la cuantía de lo sustraído o de la naturaleza principal del delito y análisis de reincidencias.
- **6.** Política de multas para infracciones administrativas, y deberán revisarse y simplificarse los procesos de ejecución de sentencias.
- 7. Establecimiento de mecanismos que fortalezcan la toma de medidas alternativas de solución de conflictos y uso adecuado de las tecnologías de la información.
- **8.** Además de una política de atención de víctimas y testigos, también la especialización de la jurisdicción de crimen organizado, el fortalecimiento del Ministerio Público y el O.I.J.
- Revisión integral del régimen disciplinario y reclutamiento judicial y fomento de la justicia restaurativa; y una política c/ la corrupción e impunidad desde lo local hasta lo nacional.
- 10. En los procesos civiles, agrarios y laborales deben establecerse jueces de resolución inmediata que resuelvan oralmente, al iniciarse el proceso y con la comparecencia de las partes, sobre la controversia planteada; quienes podrán dictar resolución sobre el fondo o, en su lugar, establecer medidas cautelares ejecutorias. La resolución podrá ser apelada y revisada por los tribunales y por el procedimiento ordinario. En caso de apelación, cuando se haya dictado resolución de fondo, está se ajustará y se le dará carácter de medida cautelar.

Seguridad

- 1. Seguridad como el derecho a la protección de personas, bienes y honras.
- Desplazar recursos económicos y humanos a las zonas más problemáticas y a las zonas turísticas.
- 3. Favoreceremos programas de apoyo a zonas deprimidas y socialmente vulnerables.
- Mejorar los programas de vigilancia terrestre, fronteriza, portuaria, marítima y aérea para el control del trasiego de drogas, armas y personas.
- 5. Aumento del número de efectivos y tecnificar los procedimientos.

La idea de seguridad encierra necesariamente disputa, controversia, polémica, ya que se denomina un "concepto básicamente controvertible". La consideración de la seguridad como un objetivo relativo más que como un recurso absoluto, es otro elemento que debe tenerse en cuenta, lo cierto es que sí se debe ante todo apostar a la prevención, al fortalecimiento del tejido social, a la mayor convivencia y al respeto del Estado de Derecho. La seguridad ciudadana es una de las más importantes responsabilidades del Estado. En razón de esto planteamos lo siguiente:

1. Conflictividad

Si bien la deserción estudiantil paso de un 7.2% en el 2006 a 5.7% en el 2010, las brechas sociales entre ricos y pobres se ensanchan, según el Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD, el 48% de la población costarricense percibe menor acceso a las oportunidades o algún grado de discriminación, en razón de su edad, religión, sexo, discapacidad y otros factores, esto genera desequilibrios interpersonales y sociales que promueven una confrontación colectiva.

2. Violencia

La violencia genera inseguridad ciudadana como un resultado multifactorial, para ilustrar con datos, en cuanto a los femicidios se reporta 1 caso en el 2006, aumenta a 18 en el 2008, pasa a 40 en el 2010 y baja a 18 en el 2012, además la tasa

de homicidios por c/100 mil habitantes ha variado de 8.2% en el 2006, aumentando a 11.2% en el 2008, aumentando a 11.5% en el 2010 y bajo al 8.9% en 2012, lo anterior de acuerdo a las Estadísticas Judiciales del OIJ-2013.

3. Criminalidad

El crimen organizado, los carteles de la droga y en general las bandas delincuenciales han ido migrando de los países cercanos a la región para instalarse en el istmo, aumentando con eso los problemas vinculados con la producción, trasiego y consumo de drogas, armas, y trata de personas, conforme a la información del Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD) el lavado de dinero paso de \$4 millones en el 2006, a \$3.915 millones en el 2008, y a \$4.145.320 en el 2010.

4. Institucionalidad

Un componente vital en la promoción de la seguridad ciudadana, la gobernabilidad, justicia y paz es el fortalecimiento, protección y resguardo de la institucionalidad democrática, combatiendo el debilitamiento del aparato estatal para prevenir, mitigar y reprimir el crimen. Pero no es con políticas de mano dura, ni con una proliferación de legislación descoordinada, mucho menos con una política de represión y aumento de penas.

5. Operatividad policial

Según reportes del Ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía, nuestro país cuenta con aproximadamente 14.000 oficiales de la Fuerza Pública. Según la Contraloría General de la República la Liquidación de Presupuesto en diciembre de 2012 fue de 157.190.731.889; para agosto 2013 de 200.660.000.000; y para el 2014 de 226.718.000.000, donde se demuestra un aumento en los recursos pero al mismo tiempo una significativa sub-ejecución presupuestaria, según la Memoria Anual de la Contraloría General de la República sobre el presupuesto del Ministerio de Seguridad, Gobernación y Policía.

Acciones

1. Mejorar el acceso efectivo al sistema educativo y oportunidades laborales. Mejorar espacios públicos (parques, espacios de recreación, paradas, etc.), iluminados y vigilados.

- 2. Dictado y ejecución de una política coherente, no prohibicionista sobre portación, tenencia y uso de armas, así como la promoción de vigilancia electrónica y seguridad privada.
- 3. Fortalecer con asesoría técnica, acompañamiento y fuentes de recursos la seguridad comunitaria y las redes locales y comunales de prevención de violencia intrafamiliar. Promover la intervención en zonas de mayores índices de criminalidad y desarticular redes, pandillas y organizaciones criminales.
- **4.** Procurar una política regional y hemisférica contra la fabricación, venta y trasiego de armas ilegales y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral.
- **5.** Favoreceremos programas de apoyo a zonas deprimidas y socialmente vulnerables; y los programas de vigilancia terrestre, fronteriza, portuaria, marítima y aérea para el control del trasiego de drogas, armas y personas.
- **6.** Fortaleceremos las fuentes de recursos para seguridad privada por medio de la emisión de carnés de portación de armas y agentes de seguridad. Convertir el Archivo Policial en el Archivo Nacional de Huellas. La Ley de Extinción de dominio y de tasas e impuestos a las personas jurídicas, casinos, *call center*, que generen recursos frescos.
- 7. Intensificaremos el equipamiento de las fuerzas policiales; también una política de reclutamiento, selección, capacitación, y profesionalización de todos los cuerpos policiales con visión proactiva y comunitaria.
- **8.** Promulgaremos y ejecutaremos una política de migración coherente, que permita residencia a personas productivas y que contribuyan al país y desestimulen el ingreso de personas extranjeras que podrían lesionar el tejido social.
- **9.** Revisaremos y analizaremos el rol y desempeño de la Policía de Control de Drogas, la DIS y demás organismos de combate al narcotráfico.
- **10.** Fomentaremos la creación del Patronato de Construcciones, y mejora de los sistemas de contratación administrativa policial.

"Desarrollaremos el Programa Nacional de Rescate de Valores para restaurar la sociedad a través de las niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres que habitan nuestro país y promover el crecimiento espiritual que nos permita sentar las bases de una sociedad en los principios costarricenses que han dado paso a las grandes conquistas sociales que disfrutamos hoy en día."



Dimensión Socio Cultural

- 1. Promover la cultura popular y universal.
- 2. Creación de teatros o salones multi-uso en las poblaciones.
- 3. Fondos para la creación de actividades artísticas en pequeñas comunidades.
- 4. Promoción al acceso digital para fomentar actividades culturales.
- 5. Descentralización del quehacer artístico-cultural, mediante acciones de gestión local.

Cultura

La prioridad fundamental en el tema de Cultura y Juventud, es la posibilidad de dotar de un presupuesto que pueda reforzar áreas muy importantes de un ministerio que realiza acciones en la música, la plástica, el teatro, los museos y bandas musicales, y patrimonio histórico-arquitectónico, entre otros. De esta manera podríamos:

- Fortalecer acciones como el SINEM, Sistema de Educación Musical.
- 2. Adquisición de libros para el SINABI (Sistema Nacional de Bibliotecas), el cual se come casi su presupuesto en pago de salarios y cargas sociales y muy poco en la razón de ser o sea libros y tecnología en esa área.
- **3.** Fortalecimiento y asignación presupuestaria al Centro de Conservación del Patrimonio Cultural (Patrimonio Histórico.-Arquitectónico).

- **4.** Museos, Cine, Teatro, Danza, fortalecimiento de sus estructuras y sus razones de ser en sus objetivos.
- **5.** Fortalecimiento del Centro Nacional de la Música (Orquesta Sinfónica Nacional), que maneja varios programas de la orquesta nacional, la juvenil el Instituto Nacional de la Música y el Coro Sinfónico y la Compañía Lírica.
- **6.** Es necesario mantener la calidad artística y dotar de presupuesto y apoyo en la compra de instrumentos lo cual se ha ido haciendo pero se debe fortalecer.
- **7.** Aplicar un FODA al Ministerio de Cultura centrado en el tema de la Relación del Ministerio de Cultura con las necesidades de la gente.
- **8.** Descentralización del quehacer artístico-cultural, que cada comunidad tenga la infraestructura y programa locales para el desarrollo artístico-cultural.
- **9.** Elevar a nivel competitivo internacional, el quehacer artístico-cultural.
- 10. Promoción de la expresión artístico-cultural local como política para el fortalecimiento de la identidad propia y así lograr la incorporación e inclusión de la población en la actividad cultural.
- 11. Establecer un programa de ajuste curricular con el objetivo de brindar oportunidades para elevar el nivel de la respectiva disciplina cultural.
- **12.** Creación de un centro de cultura nacional que visualice, defina y fiscalice estrategias para que se logre elevar los niveles de profesionalismo) de los diferentes artistas.



- **13.** Estimular a la Empresa privada mediante el uso de beneficios fiscales, para que contribuya con los proyectos artísticos, culturales.
- 14. Creación de espacios o instancias para que se incorpore a la población con capacidades especiales para que desarrolle sus habilidades artísticas y deportivas en las disciplinas de su competencia.

Deportes y Recreación

- 1. Prioridad a las ligas menores como semillero de atletas y deportistas.
- 2. Promoción de deportes diversos con inclusión de la mujer.
- 3. Deportes y recreación para los adultos mayores.
- Política nacional de deportes que dirija la acción del estado a la promoción, masificación y mejoramiento del quehacer deportivo.

El abandono de espacios deportivos y la falta de estos en diferentes cantones del país tanto rural como urbano, así como la ausencia instituciones regionales sólidas, inhiben al joven de poder practicar algún deporte, lo que facilita que caiga con mayor rapidez en los brazos de la droga y la delincuencia.

- 1. Se propone la recuperación, construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva en todo el país. Recuperar espacios como el Parque La Sabana, el Parque del Este, el Parque de la Paz, los Complejos Deportivos de Juegos Nacionales, las instalaciones deportivas en las comunidades, entre otras.
- 2. Construir nuevos espacios para los diferentes deportes, tanto colectivos como individuales, en todos los cantones del país. Coordinar y desarrollar proyectos deportivos con las Casas de la Juventud, los Comités Cantonales de la Persona Joven y otras organizaciones juveniles de cada comunidad, con el propósito de apartar a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.

- **3.** Crear una verdadera Política Nacional de Deportes que establezca el horizonte en el que deberán dirigirse los esfuerzos del Estado para la promoción, masificación y mejoramiento del que hacer deportivo.
- **4.** Se apoyará el deporte de alto rendimiento, en cada una de las especialidades deportivas a fin que nuestros deportistas destacados representen al país con éxito en las competencias internacionales.
- **5.** Se propone fortalecer los programas recreativos, con el propósito de que nuestras instituciones procedan a planificar, organizar, ejecutar y controlar más técnicamente dichos programas.
- **6.** Proponemos ampliar la cobertura, fortalecer los programas y la calidad de las actividades físicas y deportivas en la comunidad nacional.
- 7. Creación de un verdadero sistema de becas que favorezca a los deportistas nacionales, en particular a los de alto rendimiento que obtengan medallas en competencias centroamericanas o de mayor nivel.
- 8. Incremento de los presupuestos para los programas de deporte y salud. Se dotará a los Comités Cantonales de deportes de una estructura donde se cuente con la presencia de profesionales en todas las áreas de la ciencia del deporte y la salud. Se ampliarán los programas de Salud en el ICODER y Ministerio de Educación Pública. Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación como órganos generadores de deportistas y promotores de la recreación de la comunidad en general.
- **9.** Crear una Comisión Nacional de Infraestructura Deportiva que diseñe un proyecto de desarrollo de instalaciones deportivas a lo largo y ancho del país de manera tal que diferenciando el potencial de cada una de las comunidades de nuestro país así se construye, amplié o mejore sus instalaciones deportivas.
- 10. Establecer programas que estimulen la participación de ciudadanos costarricenses a todo nivel estudiantil, comunal, empresarial, profesional etc. Considerando que el deporte es una actividad integral del ser

humano se dará un apoyo prioritario a todas aquellas actividades, organizaciones e instituciones que promuevan el deporte en nuestro país.

Personas con Discapacidad

- 1. Incentivos para la contratación de personas con discapacidad.
- 2. Capacitación para el trabajo de acuerdo al tipo de discapacidad.
- 3. Eliminación de barreras artificiales (estructurales y mentales) para personas con discapacidad.
- 4. Declarar al cnree como ente rector en discapacidad, ya que no cuenta con un fundamento en una norma legal explicita.
- 5. Creación de la "Contraloría rectora y fiscalizadora en discapacidad".

- Elaboración de un cuestionario revelador un censo en el tema de discapacidad, donde se obtengan datos estadísticos del porcentaje real de personas con discapacidad que hay en nuestro territorio nacional.
- 2. Creación de la "Contraloría Rectora y Fiscalizadora en Discapacidad" (trabajo en conjunto con la Defensoría de los Habitantes, en defensa de los derechos de las PcD). Debe de darse el fortalecimiento legal a la figura del CNREE, o en su caso a la creación de un ente autónomo que sea contralor—rector y fiscalizador en materia de discapacidad y en el cumplimiento de las diversas normas jurídicas costarricenses
- **3.** Salud–(CCSS–M.S.)–(Art. 25 y 26–Ley 8661). Tendrá a su cargo mantener la información actualizada y completa de los nacimientos de niños y niñas con discapacidad, además de vigilar:
 - Para que la Caja desde la fecundación del embrión dé una adecuada atención a la madre para así de forma temprana y oportuna poder detectar cualquier

- anomalía que se presente y así poder dar la atención necesaria a su debido tiempo. (Preventivo)
- b. Al nacimiento del niño(a), realizarle los exámenes y pruebas necesarias por un equipo de profesionales en la materia, para detectar la discapacidad (con nombre real) y que así se pueda dar un diagnostico real de la tanto de la discapacidad como del porcentaje de madurez mental y cognitivo que presenta el niño(a) con discapacidad, a la vez poder suministrarle la atención farmacológica que el niño(a) requiera.
- c. Para que se dé una atención sin discriminación a niños y niñas con discapacidad de forma adecuada y oportuna y crear un carnet permanente para la atención de dicha población.
- d. Mejorar de forma cuantitativa y cualitativa el departamento de pensiones para que estas sean acorde a la necesidad de la persona con discapacidad y al crecimiento de la canasta básica.
- e. Vigilar que los medicamentos sean los indicados y de primera calidad, para evitar los daños secundarios que producen algunos genéricos.
- Educación, capacitación y formación académica profesional–(MEP–INA)–(Art. 24–Ley 8661) (abordaje en discapacidad) (La educación para PcD mental y cognitiva, debe de ser de carácter Permanente e Indefinida).
- 5. Recreación–Deportivo y Cultural–(M.C.J.D.–CNPJ ICODER–MTSS)–(Art. 30–Ley 8661). Vigilará para que las instancias gubernamentales que pertenecen este eje temático, cumplan con apoyo económico para el fortalecimiento, la creación y desarrollo de proyectos y programas, que beneficien a la PcD y que no exista ningún tipo de discriminación por edad
- 6. Laboral trabajo y empleo (M.T.–S.C.–MEP–INA)–(Art. 27–Ley 8661). Vigilará para que el estado cumpla con el 5% de plazas que establece la ley, para la inclusión laboral de las PcD en el sector público, también promoverá que la empresa privada realice una



- nueva política y abra la oportunidad laboral a la población con discapacidad y que el estado le reconozca esta buena disposición.
- 7. Transporte Público (MOPT CNTP G.L.)– (Art. 20–Ley 8661). Tendría la responsabilidad vigilar para que se cumpla la ley, y que tanto la flotilla nacional como paradas y terminales del transporte público (terrestreaéreo y marítimo)–(carretas–buses taxis trenes aviones botes lanchas yatesetc.), se encuentren condiciones accesibles, con los dispositivos indicados y adecuados para la efectiva movilidad de las personas con discapacidad y en un costo asequible.
- **8.** Acceso a vivienda digna (IMAS–INVU BANVI–Convenios Internacionales)–(Art. 28–Ley 8661). Será el encargado de vigilar para que se cumpla en su totalidad dicho artículo de la ley y que tanto la persona con discapacidad como su familia, puedan tener una vivienda accesible, vestimentas y alimentación adecuadas, lo que le permita gozar de una vida con dignidad.
- 9. Divulgación e información (Cámara Nacional de Industria y Comercio)—(Art. 24—Ley 8661). Se encargará de desarrollar las campañas sostenibles de información y divulgación que ayuden a la concientización y sensibilización para romper con las barreras actitudinales de la población en general, ya sea por medio de: La Radio, La T.V., La Prensa Escrita y también en las diversas actividades culturales que el estado realice por motivo de algún tipo de celebración y que de gran impacto social.

Educación

- Autonomía en centros educativos (órganos desconcentrados del Ministerio de Educación
- 2. Mayor poder de padres de familia (juntas de padres de familia con potestades)
- 3. Colegios con identidad propia (temáticos: deporte, arte, idiomas, ciencias,etc)
- 4. Libre escogencia del centro educativo
- Curriculum con un núcleo básico y el resto electivas, con atención a diferencias tanto personales como regionales e institucionales.
- 6. Garantizar el 8% del PIB para la educación con un uso racional a esos recursos.
- 7. Reducción de la deserción en secundaria y asimismo del aplazamiento.
- 8. Universalización de la educación preescolar para niños desde los cuatro años de edad
- 9. Si queremos seres humanos diferentes y mejores debemos de introducir en los programas de educación temas como: CONCIENCIA, CREATIVIDAD, IMAGINACIÓN, INTELIGENCIA y AMOR
- 10. Si la percepción de la democracia ha perdido valor entre los costarricenses deberíamos de enseñar el tema de la democracia de manera permanente desde el primer grado y hasta quinto año. Debemos de contrastarla con otras formas de gobernar y así fortalecerla y defenderla.

El socialcristianismo es una concepción humanista de la vida, la persona, la sociedad, la familia y del Estado. Por eso, impulsaremos una educación comprometida con la ética, la inclusión, la equidad, la seguridad social, la participación comunal, la distribución justa y equitativa de la riqueza, el pluralismo, el respeto, la libertad de conciencia, la tolerancia, el derecho a disentir, la responsabilidad ética, y el trabajo remunerado como medio para la promoción y el bienestar social. Por ello

propiciaremos a "Convenios Comunitarios" a 25 años plazo para el desarrollo de una educación de calidad, estableciendo vínculos exitosos entre las instituciones educativas, las familias, las empresas comunales, los gobiernos locales, las asociaciones y otras instituciones estatales, utilizando los "Convenios Comunitarios", preferentemente.

Acciones

- 1. El esfuerzo de la sociedad y del Estado costarricense debe estar dirigido a asegurar el acceso a los servicios educativos estatales de la población que más lo requieran, reconociendo que el sexto grado no es suficiente para romper el círculo de la pobreza y que el nivel de escolaridad de la persona es precondición del desarrollo sustentable y de la justicia social. Por eso, respetaremos el principio constitucional y otorgaremos a la educación un 8%.
- 2. Necesidad de incrementar el acompañamiento pedagógico y andragógico a los docentes, sobre todo en el uso, acceso y apropiación de las tecnologías digitales, para apoyar el proceso de aprendizaje: celulares inteligentes, redes sociales y sus aplicaciones, y otros, que se constituyen en una real alternativa cotidiana.
- 3. En el desarrollo de los programas de estudio se propone pasar de una pedagogía de la homogeneidad a una pedagogía de la diversidad. Así como profundizar en las causas y consecuencias humanas de las guerras mundiales, del holocausto, de los conflictos bélicos actuales, de las hambrunas, de las pandemias, de la intolerancia, del fanatismo, de la drogadicción en sus diferentes manifestaciones y de la violencia social, familiar y escolar, a fin de afirmar los valores del respeto, la convivencia, la solidaridad y la paz interna, con el prójimo y la naturaleza. En materia de currículo, se considera que la armonización del desarrollo de este, en función del aprendizaje integrado y del desarrollo integral de la persona, es una tarea pendiente en la educación costarricense
- **4.** El nivel de exigencia del mercado laboral en el manejo de competencias laborales, relacionadas con la competitividad del sector productivo que incluyan las tecnológicas, capacidades personales deseables para el

buen desempeño, técnicas de comunicación y dirección, el dominio de un segundo idioma y primordialmente una sólida formación general. Todavía más, se piensa en la reconversión laboral y en una población plurilingüe, junto con el fortalecimiento del idioma materno, para que cada costarricense lo utilice de manera correcta.

- 5. Atención prioritaria, a la universalización del uso de las TIC en el proceso de aprendizaje (en los ámbitos familiar y escolar), en la gestión administrativa y el desarrollo profesional de los docentes. Prioridad que estará orientada, también, a ocuparse del uso que hacen los alumnos del celular y las redes sociales en el aula, hoy verdaderos distractores, cuyo uso debe revertirse a favor del aprendizaje escolar.
- 6. Se necesita orientar el sistema educativo hacia el enriquecimiento del currículo en Matemática, Ciencias y Tecnología, particularmente para aquellos estudiantes que tengan preferencia por estas disciplinas. Las instituciones y el currículo, en este sentido, deben ser flexibles, para satisfacer y desarrollar potencialidades y formar el recurso humano. Se articulará la Formación Profesional, inicial y continua, la Educación Técnica Profesional y la Educación Superior, con un enfoque humanista-científico.
- 7. La realidad sociocultural y económica de miles de familias costarricenses requiere estructurar y desarrollar programas dirigidos a estas, generalmente pobres, para resaltar la responsabilidad intrafamiliar en la valoración del estudio que hagan sus descendientes y la importancia del acompañamiento en las tareas escolares, de la integración de la familia y de la comunidad en las actividades de las instituciones educativas. En esta dirección se impulsará una "Política de participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo".
- **8.** Fomento y respeto a la interculturalidad. Atención a la diversidad, especialmente a los grupos étnicos y a la población con capacidades especiales en todos los niveles del Sistema. Prioridad a la educación de la primera infancia de 0 a 6 años.
- **9.** Valoración de la función mentora de los educadores y de su desarrollo y respeto a



su dignidad como profesional de la educación. Desarrollo profesional de los trabajadores del sistema educativo que considere la formación inicial, el proceso de inducción, la formación continua, las condiciones de trabajo, las enfermedades asociadas al ejercicio de la docencia, docente-administrativa y técnico docente en todos los niveles y modalidades. Parte de ese respeto es resolver con urgencia la inestabilidad de educadores y administradores nombrados interinamente.

- 10. Si queremos seres humanos diferentes y mejores debemos de introducir en los programas de educación temas como: Conciencia, creatividad, imaginación, inteligencia y amor.
- 11. Si la percepción de la democracia ha perdido valor entre los costarricenses deberíamos de Enseñar el tema de la democracia de manera permanente desde el primer grado y hasta 5° año. Debemos de contrastarla con otras formas de gobernar y así fortalecerla y defenderla.

Género

Obstáculos en el Avance de los Derechos de las Mujeres

- 1. Prioridad a formación profesional y capacitación a la mujer.
- 2. Apoyo a la mujer cabeza de familia.
- 3. Hogares comunitarios y redes de cuido en su beneficio.
- 4. Vigilancia y control a los actos de violencia doméstica.
- Centros de atención y enseñanza para la vida en familia.

El avance por los derechos de las mujeres es faena social de larga data; ya Ángela Acuña Brown, señalaba que el rastro conduce al Neolítico y, en el llamado DECENIO DE LAS MUJERES, de nuestro tiempo histórico actual (años setentas), la ONU propuso a las naciones el conjunto de políticas para impulsar, desde los distintos planos del desarrollo y de manera integral, dinámica y sostenida, estos derechos.

Los Obstáculos Principales

Pobreza. En Costa Rica, 1.140. 435 personas son pobres (336.305 experimentan condiciones de pobreza extrema) y, de esas personas, 500.000 son mujeres (INAMU). En el 31% de las familias, las mujeres son jefas de hogar, condición a la que le es consustancial la desigualdad social por efectos de los ingresos insuficientes, falta de empleo y otras carencias que deja el no satisfacer las necesidades básicas.

Violencia de género. Es un concepto integral (ONU) para englobar distintos tipos de violencia que sufren las mujeres: violencia física, psicológica, patrimonial, política, incluso se ha hablado de "violencia cultural e ideológica". Es un tipo de violencia que impacta negativamente la identidad, el bienestar integral.

Violencia política y laboral. Por razones de género, la situación en el ámbito político se manifiesta sutilmente y en el campo laboral si es muy visible: acoso laboral, discriminación etaria y hostigamiento sexual.

Recomendaciones o Soluciones

En el ámbito de los mecanismos de empoderamiento de las mujeres

- 1. Fortalecer el INAMU, como mecanismo fundamental para el empoderamiento de las mujeres y la equidad social, así como el ente rector en el diseño de políticas públicas y del eje transversal.
- 2. Sancionar el incumplimiento de la Política para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG).
- **3.** Promover la apertura de sedes regionales.
- **4.** Promover la ley que institucionalice las Oficinas Municipales de la Mujer, eleve a obligatoriedad su creación y que los presupuestos sean dirigidos al sector femenino.

- **5.** Promover incentivos en Sellos de Equidad de Género a las empresas e instituciones con buenas prácticas género-paritarias a escala salarial, instalación de servicios como guarderías, etc).
- 6. Implementar campañas sostenidas para prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, fortalecer los servicios existentes, institucionalizados e inter-institucionalizados, para auxiliar a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

En el ámbito del soporte económico

 Crear la Banca Comunal y, desde ahí, desarrollar proyectos de empoderamiento productivo de las mujeres mediante la implementación de créditos novedosos que propendan a dotarlas de medios para sus distintos emprendimientos a escala personal y empresarial.

En el ámbito habitacional

1. Desde el programa Pentágono de Solidaridad, impulsar proyectos de vivienda que sean dinamizados desde la alianza estratégica entre empresa privada- población beneficiaria- asociaciones de desarrollo-municipalidad-instituciones de vivienda (unificarlas).

En el ámbito de la formación

- 1. Implementar estrategias conjuntas con el MEP, instituciones de educación superior y técnica (INA), para facilitar el acceso de las mujeres a la educación, como condición indispensable para el mejoramiento de su calidad de vida.
- 2. Implementar estrategias conjuntas con fondos becarios gubernamentales y CONAPE para facilitar el acceso fácil a becas y préstamos.
- **3.** Implementar campañas publicitarias que conciencien sobre la importancia del empoderamiento mediante la educación y la formación.

Compromiso con la Juventud

- 1. Asegurar a cada joven el acceso a la educación y a la recreación.
- 2. Procurar la formación y capacitación para el trabajo.
- 3. Eliminar requisitos para ingreso al INA y fortalecer la educación técnica.
- 4. Crear modelos facilitadores de empleabilidad para su inserción laboral.
- 5. Fomento del emprendedurismo para la formación de microempresarios.

El objetivo del gobierno socialcristiano es prevenir la violencia, la drogadicción y la delincuencia en la juventud, generar espacios y programas de estudio, capacitación y desarrollo humano y empresarial generador de oportunidades de trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de la juventud costarricense, disminuir los factores de riesgo y potenciar a las y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo y de la cultura.

- Crear complejos empresariales cooperativos que alberguen a los jóvenes en riesgo social de los diferentes cantones del país, para la desintoxicación, rehabilitación, capacitación, educación y trabajo solidario, en coordinación MEP, INA, IAFA, MSP, INFOCOOP, CONACOOP, MTSS, IMAS, y así generar oportunidades para esta población.
- 2. Creación del régimen de ahorro educativo, un sistema de ahorro voluntario que podrá ser administrado por los diferentes entes del sistema financiero nacional.
- 3. Implementar el programa de trabajo "IMPULSA", iniciativa interinstitucional para fortalecer el vínculo entre el sistema educativo y el mercado de trabajo, mejorando mediante el método de pasantías, la formación técnica, la vocación y la preparación para el trabajo.

- 4. Formalizar un sistema de becas deportivas que tengan como condición primordial el permanecer en el sistema educativo pero además mantener un nivel académico alto, con el fin de desarrollar ciudadanos con grandes habilidades deportivas pero académicamente formados.
- 5. Fomentar la creación de Casas Cantonales de la Juventud con un modelo inclusivo y abierto que permita generar espacios de intercambio educativo, cultural y deportivo. Desarrollar un Programa Intensivo de recuperación de los espacios deportivos como parques, canchas y plazas públicas.
- **6.** Convertir las oficinas de la persona joven en todo el territorio nacional en consultorios jurídicos para coadyuvar en el conocimiento y defensa de los derechos de las personas jóvenes.
- 7. Eliminar como requisito para entrar al INA el bachillerato en educación media, la idea es fortalecer la educación técnica para lo cual no es necesario tener un requisito previo.
- **8.** Creación del Programa "Mi Primer Empleo" a cargo del MTSS y con colaboración del MCJD, MEIC y MCE, que permita establecer una bolsa de empleo para los jóvenes costarricenses, donde se establezca un registro de nuevas plazas disponibles y donde los jóvenes tengan prioridad, incluidos los empleos de la IED.
- 9. Programa de Empleo, Empleabilidad y Emprendedurismo, que incluya una Incubadora de Proyectos Emprendedores, y donde se facilite el acceso al crédito a los jóvenes emprendedores costarricenses, con especial atención en jóvenes que presentan algún necesidad especial
- Fortalecer la Educación Técnica reestructurando administrativamente el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- **11.** Respaldar y fortalecer la gestión del SINAES para la acreditación de las carreras de todas las universidades del país.
- **12.** Con relación al mejoramiento de la infraestructura escolar, se deben recuperar, mejorar y embellecer las plantas físicas y espacios pertenecientes a nuestros centros

- educativos, generando con ello espacios agradables para el aprendizaje. Garantizar el efectivo acceso y movilización en los centros educativos a niños y jóvenes con condiciones físicas especiales.
- **13.** Crear hogares comunitarios y guarderías escolares con el fin de que las madres adolescentes puedan continuar con sus estudios mientras que sus niños son atendidos.
- **14.** Adecuación curricular de la educación técnica a las necesidades y características de cada una de las regiones productivas de nuestro país y la realidad de los diferentes sectores productivos presentes en cada una de las mismas.
- **15.** Reducción de la brecha digital y universalización del acceso a Internet. Dotar de computadora a todos los jóvenes estudiantes y facilitar las condiciones de acceso a internet en todas las comunidades.
- **16.** Fomento y desarrollo de Cooperativas de Jóvenes que financien y brinden acompañamiento técnico en el proceso de desarrollo de ideas productivas que se conviertan en empresas rentables de autogestión.
- 17. Sumar los esfuerzos interinstitucionales de manera obligatoria a favor de la juventud y en la lucha contra las drogas. Previniendo el consumo y disminuyendo la reincidencia, a través de una nueva política de prevención, rehabilitación y reinserción social.
- **18.** Programas de asistencia puntual a las "barras" o pandillas juveniles, que permitan su integración social y el desarrollo de sus habilidades y talentos a favor de la sociedad.
- 19. Traslado y aplicación efectiva de los recursos de la Ley N°9151, Ley de Acceso para la Vivienda Joven, a través de las entidades autorizadas por el Banhvi, que garanticen el acceso al crédito a las personas jóvenes.
- **20.** Fomento de proyectos urbanísticos cuyas características y precios se ajusten a las necesidades de la población joven y que combine conceptos de urbanismo inteligente para el bienestar y adecuado desarrollo de los jóvenes y sus familias.
- 21. Mejorar la cobertura a nivel nacional del

- Programa del Bono Gratuito de la Vivienda, que permita acceder a este beneficio a todos los jóvenes costarricenses que califiquen para este.
- **22.** Facilitar el acceso al bono y al crédito para remodelación, ampliación y mejora de vivienda a las personas jóvenes.
- 23. Recuperación, construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva en todo el país. Promoción y apoyo para la práctica de disciplinas no tradicionales; mejoramiento y construcción de infraestructura para estas.
- **24.** Desarrollo y fomento a nivel nacional de las Casas Cantonales de la Juventud (Ley N°9051) como recurso para la educación, el esparcimiento sano y el involucramiento de los jóvenes como actores de cambio en sus comunidades.
- **25.** Conformación y consolidación de los Comités Cantonales de la Persona Joven en la totalidad de cantones de nuestro país.
- **26.** Fortalecimiento de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven, como fuente de debate de los grandes temas país del sector joven y como órgano de consulta del gobierno.
- **27.** Revisión de toda la legislación costarricense relacionada con materia de juventud, adecuación de la misma a la realidad nacional.
- **28.** Creación de dos sorteos extraordinarios adicionales de la lotería de la Junta de Protección Social, cuyos recursos se dirijan a financiar los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y del Consejo de la Persona Joven.
- **29.** Desarrollo de iniciativas y programas para el aprovechamiento del talento artístico y cultural de los jóvenes costarricenses.
- **30.** Facilitar el acceso al bono y al crédito para remodelación, ampliación y mejora de vivienda a las personas jóvenes.
- **31.** Recuperación, construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva en todo el país. Promoción y apoyo para la práctica de disciplinas no tradicionales; mejoramiento y construcción de infraestructura para estas.

- **32.** Desarrollo y fomento a nivel nacional de las Casas Cantonales de la Juventud (Ley N°9051) como recurso para la educación, el esparcimiento sano y el involucramiento de los jóvenes como actores de cambio en sus comunidades.
- **33.** Conformación y consolidación de los Comités Cantonales de la Persona Joven en la totalidad de cantones de nuestro país.
- **34.** Fortalecimiento de la Asamblea Nacional Consultiva de la Persona Joven, como fuente de debate de los grandes temas país del sector joven y como órgano de consulta del gobierno.
- **35.** Revisión de toda la legislación costarricense relacionada con materia de juventud, adecuación de la misma a la realidad nacional.
- **36.** Creación de dos sorteos extraordinarios adicionales de la lotería de la Junta de Protección Social, cuyos recursos se dirijan a financiar los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven y del Consejo de la Persona Joven.
- **37.** Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con Organizaciones No Gubernamentales que atienden temas del sector joven, así como la promoción de nuevos programas de coordinación.



Compromiso con la Niñez y las Familias

- 1. Asegurar un trato especial a la niñez y la familia, con un entorno propicio a su desarrollo y estabilidad.
- 2. Diseñar de forma integral, interdisciplinaria e interinstitucional el Plan Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Familia.
- 3. Crear un Consejo Nacional de Desarrollo Social que formulará cada año el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

Los principios cristianos de justicia social, en concordancia con los derechos humanos, demandan que cada familia y cada niño costarricense pueda cubrir sus necesidades de seguridad social, alimentación, vestido, empleo decente, educación de calidad, vivienda, sana recreación, etc. Así como disfrutar de un entorno favorable al respeto a la dignidad de la persona, por más sencilla que esta sea, y de participar en forma efectiva en el desarrollo del país y en el bienestar que este genere. Lamentablemente, hay muchos niños y niñas y adolescentes que no se alimentan bien, hay muchas familias que no tienen casa y hombres y mujeres sin trabajo o servicios de salud, en especial de consulta externa, que no cubren a la población que los necesita, ni en tiempo ni en calidad. Hay una gran diferencia entre la educación pública y la educación privada en detrimento de los más pobres, ensanchando cada vez más nuestra brecha social. Hay una escalada en la violencia social e intrafamiliar, y una escalada en el consumo de drogas y alcohol. A pesar de los esfuerzos realizados hay miles de niños y niñas en riesgo social que necesitan de una intervención y una Protección Integral más oportuna y puntual. Debemos trabajar en la raíz del problema de manera integral, brindando a nuestras personas menores de edad y a nuestras familias la prioridad que se merecen. En nuestro gobierno se declararán a la niñez y a las familias como una Prioridad Nacional, atacando puntualmente a cada una de las situaciones críticas que las aquejan.

Acciones

Para cumplir con ese acometido nos proponemos:

- Diseñar de forma integral, interdisciplinaria e interinstitucional el Plan Nacional para el Desarrollo y la protección Integral de la Niñez, la adolescencia y las Familias, de acuerdo al mandato constitucional que nos obliga.
- 2. En el futuro gobierno socialcristiano, se impulsará un nuevo modelo de ejecución de la política pública en el campo social, creando una rectoría pública de las políticas sociales y familiares que fortalezcan la capacidad, coordinación y eficiencia administrativa del Estado, para proponer los cambios necesarios para una mejor y mayor coordinación de las acciones que realizan las diferentes entidades e instituciones vinculadas al sector social. Para ello se propone la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Social (CONDES.) Dentro de este modelo se coordinarán las políticas y acciones en salud, educación, pobreza, niñez y adolescencia, mujer y familia en una clara estrategia dirigida a priorizar dentro de los niveles más altos del quehacer gubernamental, las acciones concretas y efectivas que estos sectores requieran.
- 3. A través del CONDES y con la participación de representantes de las fuerzas políticas, sociales y económicas, se firmará un Contrato por la Cohesión Social, a modo de Pacto Social, con el objetivo de lograr un compromiso nacional y colectivo con la equidad, la justicia social, el acceso real a las oportunidades, así como con la erradicación de la pobreza y la intervención oportuna a los riesgos sociales.
- 4. El CONDES, año con año, además de velar por el cumplimiento de acciones y metas en el sector, estará encargado de formular y revisar el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza, así como de publicitar el contrato por la Cohesión Social en los medios de comunicación colectiva.
- 5. Además de la creación del CONDES se fortalecerá la rectoría del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para lograr cumplir la totalidad de las metas del actual Plan Nacional de Niñez y Adolescencia. En este Consejo interinstitucional se formularán políticas y acciones concretas para procurar la inversión adecuada en la

primera infancia, dar una lucha frontal en contra de la violencia intrafamiliar y hacia la niñez, erradicar el castigo físico, combatir el embarazo adolescente y coordinar las acciones necesarias tanto nacionales como internacionales para proteger a nuestras personas menores de edad frente a la violencia en el ciberespacio.

6. En cumplimiento a la declaratoria de prioridad nacional hacia la niñez y adolescencia, se fortalecerá la rectoría del Patronato Nacional de la Infancia, cuyo mandato constitucional lo obliga a brindar Protección Integral a todas las personas menores de edad en la totalidad del territorio nacional. En este sentido se efectuarán todas las medidas necesarias para cumplir con este acometido.

Pueblos Autóctonos u Originarios (Aborígenes)

- 1. Asegurar a los indígenas el derecho a su territorio y respeto a su cultura.
- 2. Promover la educación de los habitantes de pueblos autóctonos en todos los niveles, ciclos y modalidades.
- 3. Facilitar procesos de interculturidad para el mutuo conocimiento de diversas expresiones culturales.
 - 1. Reformar el proyecto de ley que se encuentra en la corriente parlamentaria sobre las comunidades indígenas, a fin de actualizarlo para que tutele verdaderamente sus derechos, los proteja y defienda a las 24 comunidades indígenas. a) Proponer un nuevo proyecto de ley en consulta con todos los territorios indígenas para evitar la manipulación y los intereses foráneos. La consulta debe ser supervisada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).
 - 2. Llevar a cabo un programa de vivienda digna para los 24 territorios indígenas que respete sus costumbres, contexto cultural y sus tradiciones. No utilizar materiales como baldosas y cemento en la construcción de

las viviendas. Es necesario un programa de vivienda respetuoso de los valores históricos de la identidad indígena. Es necesario que en las nuevas viviendas los indígenas sientan el abrigo, el calor de su vivencia espiritual e histórica.

- **3.** Fortalecer la lucha contra el alcoholismo y la drogadicción. Creación de centros de restauración. Construir polideportivos, parques y diversificar la actividad deportiva.
- **4.** Creación de fuentes de trabajo para los aborígenes y mejoramiento de su educación.
- 5. Se fomentará el respeto y la participación de los pueblos aborígenes como principios sustantivos para mejorar su calidad de vida, solucionar sus problemas específicos e incorporarse al desarrollo nacional.

Rescate de Valores

- 1. Fomento de las buenas prácticas de los valores, para que no se queden en la teoría.
- 2. Tolerancia cero con la corrupción y métodos administrativos transparentes.
- 3. Apoyo a la Defensoría de la Ética y creación de observatorios de la ética.
- 4. Reconocimiento anual a personas que instituciones por actos meritorios en el campo ético.

Conforme a lo establecido por los Estatutos del Partido Unidad Socialcristiana, nos comprometemos como oferta política para Costa Rica a inspirarnos en el Humanismo y los principios socialcristianos, enmarcándonos en las aspiraciones de libertad, solidaridad, progreso, democracia, justicia social y paz que caracterizan al pueblo costarricense.

Por esta razón creemos en la necesidad de llevar adelante un Programa Nacional de Rescate de Valores para restaurar la sociedad a través de las niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres que habitan nuestro país, con la intención de promover un mayor crecimiento espiritual que nos permita sentar las bases de una sociedad fundamentada



en el sentimiento del costarricense de antaño, que con valores dio paso a las grandes conquistas sociales que podemos disfrutar hoy en día y que han sido menoscabadas por la pérdida de los mismos.

Acciones

1. Población infantil, adolescente y juvenil

Educación preventiva formal:

- a. Crear para las horas guía un contenido curricular consistente relacionado con valores, construcción de identidad de género y elevamiento de autoestima.
- b. Fortalecer una cultura de paz y de no violencia a través de la promoción de mensajes positivos por medio de la música y otras artes, con la participación de artistas nacionales y a través de intercolegiales.
- c. Realizar un campamento anual para sexto grado de primaria y noveno año de secundaria organizado por sectores, con el patrocinio del Gobierno de la República y la empresa privada bajo la Campaña Nacional: "ADOPTE UNA GENERACIÓN"
- d. Crear los "Talleres de Transición y Enlace Primaria-Secundaria".
- e. Crear los "Centros de Mediación para evitar el Bullying" a través del aprendizaje de técnicas de negociación y resolución de conflictos, impartidas desde primaria en las clases de estudios sociales y posteriormente en secundaria en las de educación ciudadana.

Educación preventiva no formal:

 a. Desarrollar proyectos que van desde conservación ambiental y el manejo de desechos hasta ayudas comunales específicas, triangulando la cooperación entre organizaciones civiles (Asociaciones de Desarrollo, Grupos ecológicos y artísticos, Scouts de Costa Rica, grupos de jóvenes de Iglesias Católicas, Evangélicas y otros grupos

- cristianos) y el Consejo Nacional para la Persona Joven del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y las Oficinas de la Juventud en las Municipalidades de cada cantón.
- El fortalecimiento de Convivios y Encuentros juveniles apostólicos, visibilizando sus logros a través del SINART y de las emisoras y canales cristianos del país.
- c. El fortalecimiento del Voluntariado a través de Campamentos Juveniles apoyados por el Consejo Nacional para la Persona Joven, las municipalidades, la Federación de Organizaciones Voluntarias (FOV) y la empresa privada.
- d. La creación de un Encuentro Nacional de Juventudes el 12 de agosto de cada año que se celebra el Día Internacional de la Juventud, promoviendo en este encuentro un Festival de las Artes y la premiación Nacional a los proyectos con mayor impacto comunal en el país con el patrocinio de la Empresa Privada y el Gobierno.

2. Población en condiciones de pobreza y pobreza extrema

- a. Aumentar considerablemente el presupuesto para atender la Ley 7769 y ampliar la cobertura de mujeres atendidas por medio de la Ley 7769, tanto en los procesos de formación humana, fiscalizando la respuesta institucional.
- Promover el programa de la Ley 7769 como uno de los "Programas Prioritarios" más importantes del Gobierno de la República, porque la pobreza en Costa Rica tiene rostro de Mujer.
- c. Retomar el programa dirigido a las mujeres adolescentes embarazadas y/o madres y adolescentes en riesgo social anteriormente ejecutado en un gobierno del PUSC.

3. Población en riesgo social

- d. Establecer en el IAFA que los programas acreditados renueven su acreditación a fin de que integren la etapa de reinserción.
- e. Crear una política de incentivos para los programas con base en los recursos generados en la ley 7972 que incluya facilitar la reinserción de estos grupos sociales.
- f. Establecer criterios de permanencia y crecimiento, de los recursos que se giren al IAFA para el financiamiento de las etapas de reinserción, por parte del Ministerio de Hacienda, en coordinación con el IAFA.
- g. Reformar la ley constitutiva del IAFA para que la Junta Directiva tenga un miembro elegido por las ONG filiales.
- Incorporar los programas de reinserción en los centros de internamiento, o crear facilidades financieras para la creación de centros de reinserción.
- i. Estructurar estrategias específicas por medio del IAFA y representantes de las ONG especializadas, en coordinación con el INA el MEP, organizaciones juveniles y los Comités de Deporte Cantonales, e Iglesias para la reinserción de esta población conforme a las necesidades especiales que la misma presenta.

4. Población civil en general

- a. Crear el "Premio Nacional al Mensaje Positivo" premio que se otorgaría a aquel medio de comunicación colectiva que haya proporcionado un significativo aporte al país en el rescate, la promoción de valores y la noticia positiva.
- b. Crear un "Premio Nacional al Rescate y Promoción de Valores" otorgado a la Empresa Privada por patrocinar eventos que contribuyan a esta Campaña Nacional.
- c. Creación de un Medio Digital para el Rescate y la Promoción de Valores.
- d. La realización de una "Caminata Nacional", el Día Internacional de la Familia para resaltar los avances que en materia de Rescate de Valores se han logrado durante el año en el país, esto en coordinación con los agentes sociales, pastorales, comunitarios y empresariales que hayan participado activamente en esta Estrategia Nacional.
- e. Creación y promoción del marco jurídico necesario para que esta Estrategia Nacional se convierta prioritariamente en una Política de Estado permanente como proyecto país.



Salud

- 1. Reducción de la lista de espera a plazos definidos técnicamente según parámetros internacionales que no comprometa su salud y vida. Las listas fueron reducidas sustancialmente en mi tiempo de presidente Ejecutivo de la CCSS y lo volveremos a hacer. Se eliminarán los incentivos perversos que hoy promueven la existencia de la lista en lugar de eliminarla.
- 2. Relanzar el primer nivel de atención, destinando al menos el 25% del ingreso de la CCSS a ese nivel.
- 3. El Estado pagará efectivamente a la CCSS y crearemos mecanismos objetivos para el calcular la cuota estatal a la CCSS y mecanismos efectivos para que la institución cobre en el futuro al Estado las deudas.
- Recuperar la desconcentración y la autonomía de hospitales y áreas de salud de la CCSS (creadas en mi gestión con buenos resultados)
- 5. Recuperar el compromiso de gestión (creado en mi gestión), como instrumento de eficiencia de la gestión sanitaria.
- 6. Fortalecer las Juntas de Salud en los servicios de salud de la CCSS (creadas en mi gestión) y en general la participación social en la salud para trasparentar la gestión de los servicios de salud.
- Componente esencial del desarrollo y del bienestar nacional

El país ha establecido a lo largo de su vida democrática una institucionalidad sólida en materia de salud; que se ha visto desestabilizada en los últimos ocho años por una deficiente gestión de las autoridades responsables, lo que ha incidido en un aumento de enfermedades transmisibles como dengue y en un desmejoramiento evidente de la calidad de los servicios de salud que la CCSS brinda a los asegurados. Además, la participación en salud se encuentra aún en desarrollo.

- 7. Revisar periódicamente el cuadro básico de medicamentos
- 8. Suplir gradualmente el déficit en infraestructura hospitalaria, clínicas y EBAIS que tiene la CCSS. Asimismo, suplir gradualmente el déficit en equipo y tecnologías sanitarias que tiene la CCSS, siguiendo criterios de costo-efectividad.
- 9. Reducir la evasión y la morosidad de las contribuciones a la CCSS.
- 10. Definir un catálogo de prestaciones sanitarias que se revisará periódicamente para ajustarlo a las necesidades de la población.
- 11. Mejoramiento sustancial de la gestión de la CCSS (orientada a la salud de las personas: subir esperanza de vida al nacer, disminuir mortalidad infantil, aumentar el giro cama y los egresos hospitalarios, etc.)
- Garantizar la sostenibilidad financiera del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS (IVM).
- 13. Universalizar la pensión del Régimen No Contributivo (RNC) para toda persona mayor de edad en situación de pobreza.

La presente propuesta de gobierno, se sustenta en propuestas de políticas sanitarias consistentes que fortalecen la institucionalidad, la participación en salud y propone acciones prioritarias para enfrentar los retos en materia demográfica y epidemiológica, bajo un enfoque de coordinación y trabajo en equipo intra e interinstitucional de las todas las instituciones del Sector Salud. La aspiración es lograr que todos los habitantes del territorio nacional cuenten con acceso a la atención integral en salud y que sus necesidades y aspiraciones en salud sean atendidas en forma oportuna, en concordancia con la doctrina socialcristiana.

1. La atención en salud enfocada en las necesidades de todos y de cada uno de los habitantes del territorio nacional

Retomar los Centros de Salud Comunitaria (CSC), basados en el exitoso modelo de "Hospital sin Paredes", propuesto y desarrollado por el Dr. Juan Guillermo Ortiz Güier, actualizado a las necesidades de esta época.

Propuestas específicas

- Todo ciudadano tiene el derecho de recibir una revisión anual de su estado de salud, con énfasis en la detección temprana de las enfermedades más prevalentes.
- b. Los promotores de la salud, tendrán la prioridad de movilizar los recursos para que la población pueda disfrutar de una vida productiva, larga y saludable.
- c. Fortalecimiento de habilidades y competencia de los médicos generales, equipos de salud en el primer nivel y dotación de equipo para aumentar la solución de los principales problemas de salud.
- d. Red para la atención y traslado en el menor tiempo posible de pacientes con riesgo inminente a la vida (ejemplo: infarto, accidente de tránsito grave o quemaduras severas) fortalecida.
- e. Programas de control del dolor y cuidados paliativos fortalecidos.
- f. Incremento escalonado del presupuesto asignado para los servicios la atención primaria en salud hasta alcanzar un 25% en tres años.
- g. El expediente médico electrónico será un instrumento de derecho ciudadano para recibir.

2. La participación en salud será un componente esencial dentro del sistema de salud:

- a. Modificación al Reglamento de las Juntas de Salud, con el fin de lograr un mayor grado de participación en los procesos de toma decisiones en salud y en los procesos de evaluación y monitoreo de la equidad y del desempeño del sistema.
- b. Las Juntas de Salud elaborarán un informe anual del desempeño de los servicios de salud que será presentado al Consejo Nacional de Salud.
- c. Los grupos organizados de la sociedad civil como comités de salud, grupos de pacientes y las fundaciones de apoyo a pacientes con enfermedades crónicas formarán parte del Consejo Nacional de Salud.

3. Rectoría en salud, Ministerio de Salud

- a. Queremos y aspiramos a un liderazgo y conducción de las políticas nacionales de salud por el Ministerio de Salud.
- b. Formaliza y dirige el Foro Bianual de Salud, en el que los resultados resultan vinculantes las de políticas e inversión en salud.
- c. Establece la Política Nacional de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.
- d. Promueve redes comunitarias para el abordaje integral de las personas y pacientes que requieren atención especializada en comunidad con apoyo de recursos municipales y comunitarios
- e. Política de recursos humanos en salud que garantice los especialistas médicos, técnicos y demás personal basado en proyecciones confiables y garantizando una distribución basada en las necesidades sanitarias documentadas.



- f. Establece y obtiene financiamiento para un programa intersectorial permanente de "Comunidad sin dengue"
- g. Establece el diálogo y compromiso de aumentar en un 1% del PIB para investigación en salud.

4. Caja Costarricense de Seguro Social.

Queremos y aspiramos a una Caja Costarricense del Seguro Social que supere la grave crisis en la que se encuentra.

- a. Reduce la evasión y morosidad
 - Implementa un sistema financiero-contable, integral y confiable
 - Cobra efectivamente al Estado
 - Establece criterios de sostenibilidad financiera
 - Diseña modalidad de aseguramiento y financiamiento para foráneos y trabajadores temporales
 - Readecúa las cargas sociales paulatinamente
- Prioriza las inversiones en salud con el fin de disminuir las asimetrías locales y regionales y responde a las necesidades en salud, especialmente en la revisión y ajuste del portafolio de desarrollo de proyectos de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología.
- c. Replanteamiento de los Compromisos de Gestión
- d. Asignación de los recursos humanos, infraestructura, tecnológicos y financieros de manera equitativa y solidaria basado en el perfil de salud, privilegiando las zonas de mayor necesidad
- e. Integración del sistema financiero-contable que ligue la asignación presupuestaria con las metas sanitarias por región de salud.
- f. Mayor autonomía para los estableci-

- mientos de salud en el logro y contribución de las metas y resultados institucionales y nacionales.
- g. Creación de una red colaborativa digital para los funcionarios de la CCSS, que permita integrar y compartir proyectos exitosos, experiencias y asuntos conexos que permitan el crecimiento integral de sus empleados.

5. Problemas prioritarios de salud.

- a. El envejecimiento de la población y el perfil de salud y la carga de la enfermedad nos permiten priorizar las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la violencia social.
- b. Todos los establecimiento de salud contaran con un plan de atención integral en salud de la población con necesidades especiales
- c. Desarrollo de programas específicos para la prevención y detección temprana de la obesidad
- d. Crear la red nacional de atención al infarto, para tratar esta patología de acuerdo a los lineamientos internacionales, adaptados al país
- e. Establecimiento la red nacional traslado de pacientes y equipar con la tecnología disponible con el fin de mejorar la atención en el sitio y durante el traslado
- f. Establecimiento de un sistema de vigilancia de estas patologías que incluye al menos el proceso de atención, sobrevida y calidad de vida de los pacientes
- g. Declarar la atención del cáncer de prioridad nacional y establecimiento de programas de detección temprana con énfasis en cáncer infantil, de cérvix, mama, estómago, colon y próstata
- h. Establecimiento de una red nacional para confirmación diagnóstica de los cáncer prioritarios
- Modernizar y mejorar los servicios de oncología existentes, así como desarro-

llar un plan de capacitación de mediano y largo plazo para la atención integral del cáncer

j. Consolidar una secretaría local sobre violencia social para una respuesta efectiva y coordinada.

6. Grupos prioritarios

- a. Establecimiento del programa de atención integral al adolescente con un enfoque multidisciplinario, contribuyendo a disminuir factores y conductas de riesgo en esta población.
- b. Detección temprana de los factores de riesgo que inciden en la aparición de enfermedades crónicas en la población adulta y adulta mayor, con énfasis en las neurodegenerativas.
- c. Capacitación a la población sobre estilos de vida saludable que conlleven a la disminución de factores de riesgo.
- d. Desarrollo de redes sociales locales para el aprovechando de los recursos comunales que contribuyan al fomento de prácticas saludables, capacitación y certificación de cuidadores.
- e. Fortalecimiento de los Hospitales de Día, aumentando la capacidad resolutiva del primer y segundo nivel para que los pacientes no permanezcan hospitalizados.
- f. Mejoramiento y aumento de las visitas domiciliares al adulto mayor por parte del primer y segundo nivel para una consulta más oportuna y de calidad.
- g. Capacitación en interculturalidad será un requisito para los equipos de salud que trabajen en territorios indígenas.
- h. Asegurar que el agua apta para consumo humano en territorio indígenas cuenta con criterio de calidad y continuidad.
- Transformación del Hospital Psiquiátrico en un Instituto Nacional de la Salud Mental.

Vivienda

- 1. Creación de un programa totalmente diferente para atender la clase media. Diferenciado en monto, plazo y tasa de interés.
- 2. Explotar el potencial de las cooperativas en el problema de vivienda.
- 3. Bono diferido y garantizar para que el 20% de fondos de pensiones se dedique a construcción.
- 4. Expandir bono gratuito de la vivienda y agregar modalidades mixtas.

No solo por nuestra doctrina socialcristiana, sino por la deuda que tienen las dos últimas administraciones en la atención de las familias en extrema pobreza, y ante un MIVAH que a pesar de tener la rectoría en cuanto al Ordenamiento Territorial y Vivienda, no ha realizado dicha labor mediante la formulación de políticas concretas en forma eficiente. Nos comprometemos a articular los programas necesarios para dotar a las familias según su estrato, de proyectos habitacionales, que cuenten con la disponibilidad de los servicios básicos.

Carencias del MIVAH

- El MIVAH a pesar de ser tener la rectoría en cuando al ordenamiento territorial y vivienda no ha realizado dicha labor en forma eficiente, ya que se ha ido en consultas y nada de aplicación.
- Carece de un programa, reglamentación, presupuesto y recursos técnicos y humanos para la atención inmediata de emergencias conjuntamente con las Instituciones involucradas en estos casos.
- Carece de una herramienta que le permita seleccionar las verdaderas familias en condición de extrema necesidad, NO POBRES.

Dicha labor puede realizarse conjuntamente con:

Asociaciones de desarrollo conjuntamente con las municipalidades.



Registro único familia IMAS inventario

- 1. Cada actor participante del sistema debe cumplir con su responsabilidad.
 - El MIVAH conjuntamente con las municipalidades debe realizar un estudio de propiedades aptas para la construcción de este tipo de soluciones, con costos y servicios básicos.
 - Las Comunidades y Asociaciones de desarrollo deben identificar y certificar que los potenciales beneficiarios pertenecen al lugar.
 - Que estos verdaderamente necesitan un subsidio, y lo más importante que la solución habitacional pueda darse en el mismo territorio.
 - Que sean las Entidades Autorizadas las que brinden la solución a estas familias ya que actualmente son los desarrolladores quienes lo realizan. (Preparan las listas, escogen los terrenos, etc a fin de bajar los costos).
 - El BANHVI debe precalificar el terreno para dar la condición de viabilidad, oportunidad, conveniencia, costo, acorde con los permisos necesarios, ambiental, etc.
 - Los proyectos deben venir avalados por el MIVAH.
- 2. Programa totalmente diferente para atender la clase media. Diferenciado en monto, plazo, tasa de interés, garantía (mix), analizar futuro Ahorro 9%, Explotar el potencial de las cooperativas.
- 3. Realizar un inventario de propiedades de las distintas instituciones de gobierno, entidades financieras públicas y privadas y seleccionar las que se ajustan para brindar soluciones de vivienda a los distintos estratos, no solo de pobreza extrema a fin de negociar su adquisición.

- **4.** Analizar viabilidad legal y financiera para la utilización de los recursos de los Fondos de Cesantía, Fondos CCSS, en créditos a través del BANHVI, con un bajo costo de intermediación.
- 5. Disminuir progresivamente el otorgamiento del subsidio gratuito para vivienda, excepto para casos de extrema pobreza certificada, a fin de que dicho subsidio deba ir acompañado con crédito acorde con la capacidad de pago.
- Normar el otorgamiento del subsidio de vivienda a extranjeros y fijar porcentaje máximo de soluciones anuales para este sector.
- 7. Estricta supervisión periódica de la vivienda posterior a la entrega de esta por un plazo razonable, a fin de verificar no solo el estado del inmueble, sino que esté habitada por la familia a la cual le fue otorgada, a fin de evitar que sean alquiladas o abandonadas, en estos casos legislar lo necesario a fin de sean reasignadas.
- **8.** Estricta supervisión periódica de la vivienda posterior a la entrega de esta por un plazo razonable, a fin de verificar no solo el estado del inmueble, sino que esté habitada por la familia a la cual le fue otorgada, a fin de evitar que sean alquiladas o abandonadas, en estos casos legislar lo necesario a fin de sean reasignadas.

Temas Claves de la Agenda Nacional

Fecundación In Vitro

Creemos en el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Compartimos la tesis original de la Sala Constitucional sobre la FIV (redactada por mi padre). Vista la resolución de la Corte Interamericana, debe legislarse la FIV pero para garantizar el derecho a la vida, como un instrumento para crear vida, no para descartar embriones ni mucho menos para congelarlos ni transarlos de ninguna forma.

Derechos de los Homosexuales, Lesbianas, Transexuales y de las Parejas del Mismo Sexo

No debe existir discriminación con las personas por sus preferencias sexuales.

Para garantizar igualdad de derechos de las parejas del mismo sexo no es necesario modificar el Código de Familia ni alterar el concepto de matrimonio de acuerdo con los valores culturales la sociedad. Los derechos patrimoniales y personales de las parejas de mismo sexo, deben respetarse por medio de una Ley de Unión Civil de personas del mismo sexo.

Concesión de Obra Pública

La concesión de obra pública es un instrumento necesario para el desarrollo de la infraestructura que necesita el país, pero solo debe aplicarse para obras nuevas, debe ser transparente y consultada a las comunidades.

Minería

Los costarricenses rechazan la minería a cielo abierto. La minería tradicional debe realizarse con respeto para el medio ambiente y de acuerdo con los estudios de impacto ambiental.

Educación Sexual

Apoyamos la educación sexual en los colegios, pero precedida y acompañada de una educación para el amor y el respeto a la dignidad de las personas. Las guías del MEP para la educación enfatizan principalmente los aspectos biológicos de las relaciones sexuales, por lo que deben complementarse con la educación en la importancia de la afectividad y la necesidad de enseñar que el sexo debe acompañarse del respeto a los demás y del amor

Maltrato Animal

Nos comprometemos con el respeto a los animales, con su integridad física y condición natural.

Ampliar las sanciones contra actos contrarios a la integridad física de los animales. Ampliar la legitimación para la denuncia del maltrato y garantizar mayor efectividad en la persecución del maltrato animal.

El Estado debe fomentar las acciones de las ONG protectoras de los animales.

En los cursos de prevención de violencia en los centros educativos, debe incorporarse la importancia del respeto a la integridad animal y la necesidad de prevenir el maltrato.

Evaluación de las potestades de SENASA para garantizar el cumplimiento de sus fines; pero



adaptando sus reglas a las condiciones de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias y de transporte de animales.

Aborto

No debe incorporarse ni debe reformarse la legislación relativa al aborto en Costa Rica, y mucho menos incorporar criterios sociales para permitir el aborto. En Costa Rica es prohibido el aborto salvo el aborto terapéutico, cuando está en peligro real la vida o la salud de las personas.

Pensiones

Todo régimen de pensiones públicas debe ser sostenible y equilibrado actuarialmente. Los ajustes que deban realizarse sobre cada uno de los regímenes de pensiones, serán concertados socialmente.

Se dará prioridad a las pensiones del régimen no contributivo (RNC), de manera que los adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza tendrán derecho, no una opción, a una pensión. Lo mismo será aplicable para las personas discapacitadas con declaración de invalidez en condición de pobreza. Las personas mayores de 70 años que no gocen de pensión y que demuestren su necesidad, tendrán derecho a la pensión del RNC independientemente de su condición civil o de la titularidad de sus bienes.

Las pensiones contributivas con cargo al presupuesto nacional y las del régimen de IVM deberán ajustarse semestralmente al costo de la vida. Las pensiones del RNC podrán ajustarse por encima de la inflación para incrementar el poder adquisitivo.

Agradecimiento a los coordinadores y colaboradores del programa de gobierno

Durante 8 meses, más de trescientos costarricenses socialcristianos trabajaron con esfuerzo, dedicación y estudio en la elaboración del Programa de Gobierno del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), divididos en núcleos temáticos especializados según la realidad de nuestro país y coordinados por especialistas en la materia.

Desde una perspectiva ideológica sustentada en la doctrina de nuestro partido, en su Carta de Principios aprobada el 26 de noviembre de 1995 al concluir el II Congreso Nacional y en el contexto de un diagnóstico de la realidad nacional se plantean al país soluciones a los problemas existentes y una mirada prospectiva de nuestro país. Una vez más el Partido Unidad Socialcristiana se presenta al electorado costarricense de una manera seria y responsable.

Mi agradecimiento, como Coordinador General del Programa de Gobierno, a todos los compañeros de partido que hicieron posible la excelencia de este documento y que por razones comprensibles y de anonimato solicitado no se mencionan sus nombres.

Mención especial merece nuestros compañeros don Ricardo Vílchez Navamuel y don Alejandro Bejarano Castillo que enriquecieron con su trabajo cotidiano la mirada de conjunto de este programa.

A todos y todas muchas gracias. Que Dios les bendiga.

Dr. Carlos Araya Guillén Coordinador General del Programa

Coordinadores de áreas temáticas

Alejandro Bejarano Castillo Benjamín Mayorga Mora Bernardo Benavides Benavides Bernardo Monge Ureña Bernd Niehaus Quesada Carlos Góngora Fuentes Didier Carranza Rodríguez Eduardo Araya Vega Elías José Lizano Jarquín Eugenia Gamboa Calderón Gabriela San Román Gonzalo Faiardo Salas Gustavo Rojas Antillón Henry Salazar Quesada Jeremías Vargas Chavarría Jorge Guardia Quirós Jorge Polinaris Vargas José Barrantes Corrales José Luis Salas Zúñiga Juan De Dios Monge Juan Ramón Chacón Calderón Kenneth Rivera R Mario Paraiales Zumbado Mario Redonet Marlen Francis Mora Marvin Herrera Araya Norberto Zúñiga Nury Vargas Aguilar Orlando Morales Matamoros Pastor Gómez Ruiz Rafael Ángel Guillén Elizondo Ricardo Vilchez Navamuel Rocío Sáenz Rodolfo Piza Rocafort Rodrigo Sequeira Carazo Sergio Robert Echandi Shirley Díaz Mejías Walter Niehaus Bonilla

Asistentes

Fernando Castro Madrigal Mauricio Umaña



Un presidente serio para gobernar en serio

www.rodolfopizapresidente.com

Acompáñenos en:





